



# Sistematización del Congreso Nacional

## HALLAZGOS Y DESAFÍOS



Uniendo fuerzas, protegiendo el futuro

# Créditos



Uniendo fuerzas, protegiendo el futuro

**Elaborado por:** BYOS - Soluciones Ambientales,  
Alfredo López, Martha Galarza, Jaime Cevallos, Victor Utreras.

**Revisión:** Telma Paredes (Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación)

**Aportes en la revisión:** Tatiana Egüez (Coordinadora Biocorredor Amazónico), TNC  
Este documento fue posible gracias al apoyo de The Nature Conservancy (TNC) con recursos provenientes del Programa Biocorredor Amazónico mediante contrato ECUADOR\_171\_FY23.

**Fotografías del Congreso:** Miranda Mars

**Organizaciones aliadas del evento:**

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE

Wildlife Conservation Society - WCS

Universidad San Francisco de Quito - USFQ

Instituto de Ecología Aplicada - ECOLAP USFQ

Instituto BIÓSFERA USFQ

World Wildlife Fund – WWF

Conservación Internacional - CI

The Nature Conservancy - TNC

Naturaleza y Cultura Internacional - NCI

Bezos Earth Fund - BEF

Para el tratamiento de los cuatro ejes temáticos y de las temáticas complementarias se realizaron: Veinte y siete ponencias, diecisiete conversatorios, tres foros, tres charlas magistrales, 1 ciclo de charlas, una intervención, un side event, (Conmemoración de los 20 años del Fondo de Áreas Protegidas FAP), un showcoking, (Sabores de la Biodiversidad. Un potencial de las Áreas Protegidas) y un evento para la premiación del Concurso de Fotografía.

## **Asistentes del Congreso**

De un total de **491 certificados de asistentes se firmaron** al Congreso, de acuerdo con el registro de participantes, se contó con la participación de 491 asistentes de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, EE.UU, Paraguay, Perú y México.

Varios representantes proceden de las diferentes organizaciones como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, otros de Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales como: Aves y Conservación, CONDESAN, Conservación Internacional, Ecopar, Fundación Andes Tropicales, FAO, Fundación Arcandina, Fundación Birds & Botany, Fundación CEIBA, Fundación Great Left, Fundación Futuro Latinoamericano, Fundación Reserva Tesoro Escondido, Fundación ECOMINGA, Fundación para la Conservación del Ambiente COYA, Fundación Pasos, HIVOS, Fundación Kolibria, Manos Amigas, Fundación Metallura, Fundación Oceandis, PNUD, NCI, Randi Randi, Samiri, SEDEFA, TNC, UICN, UNESCO, WCS, Wild AID, WWF, así también como participantes que se identificaron como independientes, y algunos representando a Universidades nacionales e internacionales entre ellas: Universidad Estatal de Colorado, Universidad de Columbia New York, Universidad de Florida, Escuela Politécnica del Chimborazo, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad de las Américas Universidad de Cuenca, Universidad Central del Ecuador, Universidad de Guayaquil, Universidad de Tumbes, Universidad San Francisco de Quito, Universidad SEK, Universidad Técnica del Norte. Además se contó con la participación de representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados, ( CONGOPE, Gobiernos Provinciales de Carchi, Tungurahua, Imbabura, del Gobierno Municipal de San Juan Bosco, Yacuambi, Baños, Penipe, Patate, Consorcio Taita Imbabura), también estuvieron presentes delegados de Organizaciones Gubernamentales , (Embajada Británica, INABIO, Instituto Nacional de patrimonio Cultural, IPIAP, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Turismo, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, Trans Electric, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado del Perú, SERNANP), algunos participantes provienen de Comunidades y Organizaciones indígenas del Ecuador y también de la Empresa Privada del país (Soluciones Ambientales BYOS, Corporación Yunguilla, y Fondo para la Protección del Agua FONAG).

Respecto del género la edad de los participantes, del total de 274, 157 son varones, 111 mujeres y 6 no registraron su sexo o prefirieron no contestar.

# Índice



Uniendo fuerzas, protegiendo el futuro

|  | PÁGINA    |
|--|-----------|
| Créditos   | <b>2</b>  |
| Declaración del Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas | <b>4</b>  |
| 1. Prólogo   | <b>9</b>  |
| 2. Siglas y acrónimos  | <b>10</b> |
| 3. Introducción  | <b>11</b> |
| 4. Reflexiones y aprendizaje                                 | <b>14</b> |
| 4.1 Conservación y conectividad ecológica                    | <b>15</b> |
| 4.2 Biodiversidad y uso sostenible                           | <b>26</b> |
| 4.3 Gobernanza y participación ciudadana                     | <b>35</b> |
| 4.4 Sostenibilidad financiera                                | <b>43</b> |

# Declaración del Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas

Los y las participantes del Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas, reunidos en la Universidad San Francisco de Quito, en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, entre los días 19 al 21 de julio de 2023, comprometidos desde su ámbito de gestión: instituciones públicas del gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados, organismos internacionales de cooperación, organizaciones no gubernamentales, universidades, gestores de áreas protegidas, representantes de comunidades locales, científicos, académicos, estudiantes empresarios privados y personal del Sistema Nacional de Áreas Protegidas convocados por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador:

**Agradecemos** al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y a la cooperación de todas las organizaciones y personas que contribuyeron a la preparación y desarrollo del Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas.

**Reconocemos** al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP), como la mejor estrategia de conservación in situ de la biodiversidad indispensable para alcanzar el buen vivir.

Reconocemos el esfuerzo desarrollado por el Estado Ecuatoriano para dar cumplimiento a la Constitución del Ecuador y armonizar la gestión frente a la realidad política y jurídica del país, consolidando la gestión de estos espacios de conservación a nivel operativo a través de la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

**Valoramos** las 76 áreas reconocidas por el Estado ecuatoriano en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, distribuidas en las cuatro regiones del país, lo cual contribuye a la conservación y desarrollo sostenible de Ecuador. Actualmente cuenta con una superficie de 26,2 millones de hectáreas que representa el 19,42% de territorio bajo conservación e incluye una superficie continental e insular, terrestre y marina.



Esta realidad convierte a nuestro país en un referente a nivel regional, promoviendo la conectividad y representatividad de los ecosistemas en los niveles terrestre, marino costero y marino y de las principales fuentes hídricas. Sus innumerables servicios ambientales contribuyen al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.

**Destacamos** el rol de las y los guardaparques, técnicos y administradores para proteger al Sistema Nacional de Áreas Protegidas quienes con conciencia de la importancia de esta labor trabajan eficientemente, exigiendo la responsabilidad del estado hacia su profesionalización y seguridad laboral.marina.

**Valoramos** la importancia que tienen otras formas de conservación complementarias al SNAP y los esfuerzos realizados en la última década para institucionalizar estos procesos. Destacamos a las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad: reservas de biosfera, sitios RAMSAR, patrimonios naturales de la humanidad, zonas de amortiguamiento, servidumbres ecológicas y corredores de conectividad.

**Reconocemos** los esfuerzos que realiza la autoridad ambiental, los gobiernos autónomos descentralizados, las comunidades y el sector privado para crear, gestionar e incorporar nuevas áreas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

**Destacamos** el rol que cumplen las mujeres guardaparques, especialistas y administradoras, dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas quienes con valentía han sabido conquistar más espacios, en una lucha diaria por la equidad de género. Sin embargo, estamos conscientes de la gran brecha que todavía existe para el logro de la equidad de género en estos espacios de conservación.

**Reconocemos** al Fondo de Áreas Protegidas como una estrategia de sostenibilidad financiera que ha generado resultados positivos. Sin embargo, estamos conscientes, de las necesidades financieras que tiene la totalidad del Sistema y la necesidad de continuar incorporando a este fondo a las diferentes áreas protegidas para fortalecer la gestión de las mismas.



Considerando lo anterior, los participantes del Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas declaramos:

1. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas garantiza la conservación y representatividad de los ecosistemas terrestres, marinos y marino costeros por lo que es necesario promover su conectividad estructural y funcional reduciendo los vacíos de conservación y mejorando la conectividad, contribuyendo al cumplimiento de la meta 30x30. En este contexto se insta a la autoridad ambiental a garantizar la sostenibilidad financiera, el recurso humano para la operatividad, manejo y gestión de las áreas protegidas actuales y futuras.
2. Las áreas protegidas de los subsistemas autónomo descentralizado, comunitario y privado son fundamentales para el logro de los grandes objetivos del SNAP; garantizan que las poblaciones locales gocen de los servicios ecosistémicos, por lo que es indispensable mejorar la coordinación con la Autoridad Ambiental
3. Es indispensable generar las estrategias y mecanismos para incrementar la capacidad adaptativa y resiliencia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático.
4. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas requiere minimizar el impacto de las diversas presiones, amenazas y riesgos naturales y antrópicos por lo que es necesario fortalecer paulatinamente el monitoreo y gestión de estos aspectos.
5. Mejorar la gestión en el uso y tenencia de la tierra en el SNAP, para la reducción de conflictos, fomentar del uso y aprovechamiento sostenible la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, aporta al desarrollo local
6. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, requiere un enfoque de gestión participativa promoviendo la integración de los diferentes actores considerando la interculturalidad, intergeneracionalidad y enfoque de género, involucrando a propietarios, comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y otros para la consecución de los objetivos de conservación.
7. Impulsar el turismo sostenible y recreación en el SNAP, como estrategias para la conservación de las AP también beneficia a las poblaciones locales diversificado sus fuentes de financiamiento y mecanismos para consolidar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas.



8. La cooperación internacional debe continuar focalizando sus compromisos de manera vinculante y articulada a la gestión del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica potencializando su gestión alineada con el Buen Vivir y los Derechos de la Naturaleza.
9. Es necesario continuar y fortalecer el trabajo transfronterizo de conservación con los países con los cuales compartimos paisajes naturales y culturales e incluso ampliar el trabajo colaborativo regional y global.
10. Apoyar la conformación de redes, programas de integración y otros mecanismos para el fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas a través de la coordinación y trabajo articulado, aporta a la gestión efectiva del SNAP.
11. La investigación científica y monitoreo biológico, ecológico, social y económico, tecnología e innovación deben continuar al servicio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas aportando conocimiento para su buena gestión, cada contribución científica deberá ser reguladas por la Autoridad Ambiental Nacional, socializada, validada y aplicada al manejo de las áreas protegidas.
12. Proponer al Gobierno, la creación de la profesión de guardaparques, con un perfil adecuado, que vele por la vida, salud ocupacional, seguridad laboral y bienestar de las y los guardaparques, técnicos y administradores de las áreas protegidas, a través de un marco jurídico adecuado para el cumplimiento de sus funciones, como la ley del guardaparque.
13. Solicitar al Ministerio la aprobación del Estatuto del MAATE y actualización del perfil ocupacional para administradores, técnicos y guardaparques, involucrando activamente al personal en este proceso.
14. Instar al Gobierno a la creación del Servicio de Áreas Protegidas adscrito al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el mismo que contará con autonomía administrativa, financiera, técnica y jurídica en el territorio ecuatoriano fortaleciendo la gestión de las áreas protegidas
15. El personal del SNAP trabajará y presentará un protocolo para casos de violencia donde se reconozca equidad de género, generando capacitaciones en estas temáticas a los servidores público de la institución.





- 16.** El Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas, constituyó un espacio para compartir los avances y desafíos de la gestión integral de las áreas protegidas, dentro del contexto nacional e internacional. Este congreso que se realiza cada diez años, contó con múltiples espacios para presentar y discutir temas relacionados con la gestión efectiva y participativa, investigación, manejo y conservación de la biodiversidad, turismo y uso sostenible, y control y vigilancia, en el marco de las directrices impulsadas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), para alcanzar las acciones enmarcadas dentro del Plan Estratégico de Áreas Protegidas.

Considerando que esta declaración no generará resultados, sin un decidido apoyo para ejecutar las estrategias y acciones nos comprometemos a:

Divulgar y promover los resultados de este congreso, aplicación de sus conclusiones y recomendaciones en el desarrollo de políticas y estrategias y mecanismos encaminadas a fortalecer las áreas protegidas del país.

Cumplir y dar seguimiento a lo que se propone en esta declaratoria, con la finalidad de fortalecer el trabajo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de julio de 2023.



# 1 Prólogo



La Autoridad Ambiental se complace en presentar este documento que sintetiza las experiencias compartidas durante el Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Este evento, que congregó a profesionales de áreas protegidas, expertos en conservación y amantes de la naturaleza, ha dejado una huella significativa en la historia de la conservación en nuestro querido país.

Ecuador, un país renombrado por su diversidad y riqueza natural, se ha destacado como líder en los esfuerzos de conservación en América Latina. Durante el Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas, se abordaron temas cruciales para la preservación de nuestros invaluables ecosistemas, la excepcional biodiversidad, la interacción con las comunidades locales y la gestión sostenible de estas áreas.

Las páginas que siguen son un testimonio del compromiso y la dedicación de todos los participantes en el congreso. Aquí se plasman tanto los aspectos técnicos y científicos debatidos como una amplia gama de información que convierte la conservación en una tarea genuinamente inspiradora. Las memorias del Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador reflejan la pasión que compartimos por la preservación de nuestro patrimonio natural y cultural.

Esperamos que estas páginas sirvan de inspiración a la sociedad para unirse a esta noble causa, cuidar y proteger nuestras áreas protegidas y convertirse en apasionados defensores de la belleza y fragilidad de nuestro entorno natural.

Juntos, podemos colaborar para asegurar que las generaciones futuras disfruten de las maravillas que ofrece el Ecuador y todas sus áreas protegidas.

**“Uniendo fuerzas, protegiendo el futuro”**

# 2

## Siglas y acrónimos

|        |   |          |   |
|--------|---|----------|---|
| ACUS   | Áreas de Conservación y Uso Sostenible                  | NCI      | Naturaleza y Cultura Internacional                            |
| APH    | Áreas de Protección Hídrica                             | PAKKIRU  | Pueblo Kichwa de Pastaza                                      |
| AUSCEM | Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Manglar       | PFE      | Patrimonio Forestal del Estado                                |
| BVP    | Bosques y Vegetación Protectores                        | PFN      | Patrimonio Forestal Nacional                                  |
| CC     | Corredores de Conectividad                              | PNM      | Parque Nacional del Manu                                      |
| CEPA   | Comunicación, Educación y Participación Ambiental       | PSB      | Programa Socio Bosque   |
| CMAR   | Corredor Marino del Pacífico Este Tropical              | RB       | Reservas de Biósfera  |
| CODA   | Código Orgánico del Ambiente                            | RCM      | Reserva Comunal Machiguenga                                   |
| CONANP | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas         | SEMARNAT | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales             |
| EA     | Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación | SERNANP  | Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado |
| FAP    | Fondo de Áreas Protegidas                               | SMART    | Spatial Monitoring And Reporting Tool                         |
| FONAG  | Fondo de Agua para Quito                                | SNAP     | Sistema Nacional de Áreas Protegidas                          |
| GAD    | Gobierno Autónomo Descentralizado                       | TNC      | The Nature Conservancy  |
| GBF    | Marco Mundial de Biodiversidad                          | UICN     | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza     |
| GLF    | Galápagos Life Fund                                     | WCS      | Wildlife Conservation Society                                 |
| HR     | Humedales Ramsar  | ZI       | Zonas Intangibles   |
| MAATE  | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica    |          |   |
| MINAM  | Ministerio del Ambiente de Perú                         |          |   |
| NAWE   | Nacionalidad Waorani del Ecuador                        |          |   |



# 3

## Introducción

Bajo el lema “juntemos voluntades, naturaleza para el futuro”, el 16 de julio de 2003 iniciaba el Primer Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Veinte años han pasado; y aunque el contexto de país no sea el mismo y los escenarios institucionales hayan cambiado, la decisión del Estado ecuatoriano por consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se ha mantenido inquebrantable. Es por ello que el 18 de julio de cada año se conmemora el Día Nacional de las Áreas Protegidas, honrando así una de las resoluciones que fueron adoptadas en aquel primer congreso.

En este caminar, muchas son las voluntades que se han sumado para construir, junto a la Autoridad Ambiental Nacional, una institucionalidad que responda a los múltiples desafíos que supone gestionar las áreas protegidas. Son muchas las personas, instituciones, organizaciones sociales, comunidades, universidades, empresas y cooperantes que han sido parte de esta historia; una que se escribe en el día a día, desde cualquier oficina o sede administrativa y durante cada recorrido por cualquiera de las áreas protegidas que forman parte del SNAP.

Las historias de éxito en la gestión de las áreas protegidas son incontables, así como también son numerosos los momentos de dificultad y conflicto superados; y aunque han sido muchas las manos que han estado dispuestas a cooperar, son los hombres y mujeres que cumplen el rol de administradores, guardaparques y técnicos, los protagonistas de esas historias. A ellos y ellas nuestro homenaje y el reconocimiento de todo un país, pues, gracias a su labor, tenemos la oportunidad de mantener en las áreas protegidas, la más importante muestra de nuestro patrimonio natural.



La última década ha sido particularmente rica en aprendizajes y en el desarrollo de conceptos orientadores de la gestión de las áreas protegidas. El entendimiento que la biodiversidad podrá ser conservada en el largo plazo, en la medida que las áreas protegidas se conecten con las dinámicas del desarrollo en los paisajes de los cuáles forman parte; la necesidad de equilibrar las metas de protección con las de uso sostenible de la biodiversidad; o el valor que tiene la participación social en los procesos de gobernanza del territorio y sus recursos, constituyen el telón de fondo que motivó la realización del Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas.

El congreso se concibe como un espacio para compartir los avances y desafíos de la gestión integral de las áreas protegidas, dentro del contexto nacional e internacional. Este tercer congreso, realizado del 19 al 21 de julio de 2023, contó con múltiples espacios donde se presentaron temas relacionados con la gestión efectiva y participativa, investigación, manejo y conservación de la biodiversidad, turismo y uso sostenible; y control y vigilancia, en el marco de las directrices impulsadas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), para alcanzar las acciones enmarcadas dentro del Plan Estratégico de Áreas Protegidas.

Los objetivos específicos del Tercer Congreso fueron los siguientes:

- 1.** Generar un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias, para analizar los retos y desafíos en el manejo de las áreas naturales protegidas, entre los actores estratégicos que son parte de su gestión efectiva.
- 2.** Posicionar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) como generador de bienes y servicios ecosistémicos, y como una de las principales soluciones frente al cambio climático, con el fin de contar con un modelo de gestión que lidere la conservación de la biodiversidad a nivel nacional.
- 3.** Difundir el rol del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para garantizar a largo plazo la conservación de la biodiversidad y la generación de servicios ecosistémicos: agua, bosques, recursos genéticos, turismo sostenible, entre otros.



El presente documento recoge una sistematización de las ponencias e intercambios realizados a lo largo del congreso. Las reflexiones y aprendizajes son presentados en función de los cuatro ejes planteados por el comité organizador; esto es: 1) Conservación y conectividad ecológica; 2) Biodiversidad y uso sostenible; 3) Gobernanza y participación ciudadana; y, 4) Sostenibilidad financiera. La sistematización se nutre de las ponencias realizadas y de las notas levantadas por el equipo externo que acompañó el desarrollo del evento. Al final del documento, se anexan los resúmenes y presentaciones que fueron entregadas por sus autores, así como un testimonio visual de los momentos vividos durante el congreso.



# 4

## Reflexiones y aprendizajes



# 4.1 Conservación y conectividad ecológica





Bajo este eje, el Tercer Congreso Nacional de Áreas Protegidas abordó importantes temáticas relacionadas con los esfuerzos del país por consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) e integrar diferentes mecanismos de conservación que garanticen representatividad, funcionalidad y conectividad ecológica. Un espacio destacado constituyó la presentación del Plan Estratégico del SNAP para el período del plan es 2022-2032, el cual fue definido como un instrumento que incorpora conceptos e ideas fuerza para enfrentar los desafíos de la realidad actual de las áreas protegidas en Ecuador.

La presentación realizada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) fue reveladora en cuanto al número de áreas protegidas que a la fecha integran el SNAP, así como del número de hombres y mujeres que trabajan en su administración y gestión. Se mencionó que las 76 áreas protegidas que a la fecha integran el sistema (55 pertenecen al subsistema estatal, 8 al subsistema autónomo descentralizado, 3 al subsistema comunitario y 10 al subsistema privado), cubren una superficie total de 26'207.873 ha, lo que representa un 19,42% del territorio nacional. La superficie dentro del SNAP mantiene una representación del 78% de los ecosistemas continentales.

#### **Personal del SNAP:**

**Áreas continentales: 621 funcionarios**

**Parque y Reserva Marina de Galápagos: 322 funcionarios**

- **Administradores de área: 37 (6%)**
- **Especialistas en AP: 51 (8%).21%**
- **Guardaparques: 533 (85,82%)**

**Hombres: 86,31%**

**Mujeres: 13,69%**

Fuente: DAPOFC, MAATE

También se mencionó que el incremento de la superficie bajo conservación ha ocurrido en todas las regiones del país y bajo diferentes mecanismos o modalidades. Se señaló que en este proceso han colaborado diversas agencias de cooperación internacional y organizaciones de sociedad civil, a las cuales se extendió un efusivo agradecimiento. A pesar de ello, según se manifestó, el SNAP mantiene importantes limitaciones de conectividad ecológica, que aseguren la conservación de especies emblemáticas y amenazadas, principalmente de fauna silvestre, como osos de anteojos, cóndores, jaguares, pumas, pecaríes de labio blanco y primates grandes. Para enfrentar el desafío de la conservación de estas especies que utilizan áreas extensas y ecológicamente diversas, se ha desarrollado el enfoque de gestión de paisajes sostenibles



Varias ponencias explicaron que la conservación a escala de paisaje requiere un enfoque de trabajo integrado y colaborativo. Al considerar todo el paisaje como una unidad funcional, los desafíos derivados de la pérdida de hábitat, la sobreexplotación de los recursos naturales, el cambio climático y la introducción de especies invasoras, deben ser abordados de manera integral. Además, se debe considerar que la gestión a escala de paisaje permite armonizar objetivos de conservación y de desarrollo sostenible, al tiempo que fomenta la equidad social, empodera a las comunidades y construye resiliencia frente a los cambios sociales y ecológicos. La conservación a escala de paisaje es un enfoque dinámico que requiere una gestión adaptativa, con monitoreo continuo e innovación científica.

Teniendo presente el enfoque de gestión de paisajes sostenibles, el Tercer Congreso presentó varios y muy importantes avances en los esfuerzos por mantener e incrementar conectividad ecológica entre las áreas protegidas del SNAP. Entre los mecanismos más relevantes que fueron analizados durante el congreso, figuran los Bosques y Vegetación Protectores (BVP), Programa Socio Bosque (PSB), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Reservas de Biósfera (RB), Zonas Intangibles (ZI), Humedales Ramsar (HR), Corredores de Conectividad (CC).

Se informó que el 25,19% de territorio nacional, incluyendo la superficie continental e insular, estaría siendo gestionado bajo algún mecanismo de

conservación y/o manejo ambiental. Esto ofrece una perspectiva prometedora frente al desafío global de llegar al año 2030 con el 30% de las áreas terrestres, aguas continentales y áreas marinas y costeras conservadas y gestionadas de manera efectiva.

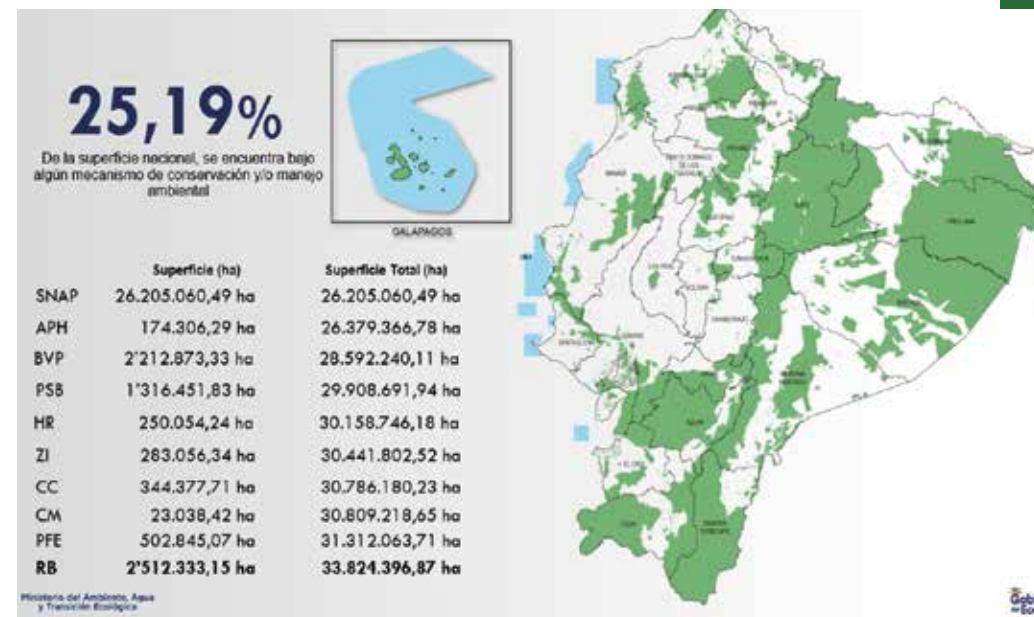


Gráfico 1. Superficie nacional bajo conservación y/o manejo ambiental  
Fuente: Presentación de la Coalición 30x30. Nuevo Marco Global de Biodiversidad (Meta 3, 30x30).

De manera particular, el Tercer Congreso expuso varios casos de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y Corredores de Conectividad (CC). Se mencionó que estos mecanismos han logrado integrar de forma equilibrada, las aspiraciones de crecimiento económico y de desarrollo local con los objetivos de conservación de la biodiversidad, bajo modelos de gobernanza participativa y ordenamiento territorial.



Para el caso de las ACUS, Fundación Naturaleza y Cultura Internacional informó que hasta la actualidad han sido declaradas 65 ACUS a nivel nacional, que suman una superficie de 5'690.966 ha. Esto pone de manifiesto la voluntad política de los GAD y el nivel de compromiso de las organizaciones sociales por tomar parte activa de los procesos de conservación y de generación de oportunidades de bienestar humano.

Es importante recordar que la creación de las ACUS tiene diferentes motivaciones, siendo quizás la más importante la protección de las fuentes de agua. Un ejemplo de ello es el ACUS del GAD Municipal del Cantón Yacuambi (de 27.000 ha), también reconocida como Área Protegida Autónoma Descentralizada Municipal en el SNAP -creada en mayo de 2021 y que es parte del Corredor de Conectividad Sangay Podocarpus. Uno de los principales motivos para su creación fue la protección de fuentes de agua, ya que en sus páramos hay más de 40 lagunas.

Desde las experiencias en la gestión de corredores de conectividad, se mencionó que hasta el momento han sido reconocidos oficialmente y dos corredores en el país: el Corredor Sangay Podocarpus y el Corredor Llanganates Sangay. La importancia de este mecanismo radica en la posibilidad de integrar diferentes unidades de conservación bajo un modelo de gestión territorial inclusivo, guiado por principios de sostenibilidad, competitividad y conectividad ecológica.



**El Corredor Sangay Podocarpus, reconocido oficialmente en mayo de 2021, cubre una superficie de 567.097 ha y está conformado por 10 ACUS (51% de su superficie), 6 áreas del SNAP (16%), 54.486 ha de BVP (9%) y, 127.915 ha están fuera de algún mecanismo de protección. La creación de este corredor se consideró muy importante para apoyar a la conectividad de la biodiversidad de la región centro - sur del país. Los parques nacionales Sangay y Podocarpus, separados por 160 km en línea recta, son las áreas protegidas que más tipos de ecosistemas tienen en el Ecuador, con páramos más bajos y muy diferentes a los de la cordillera occidental y los del norte del país.**

**El Corredor Llanganates Sangay aporta a la conectividad ecológica entre esos dos parques nacionales ubicados en el centro del país. La estrategia de intervención de este CC es la de incrementar resiliencia territorial, a través de la generación de alternativas económicas que sean positivas para las personas y la naturaleza. Para ello, se protege la biodiversidad, se mantienen y restauran rutas de conectividad y se fortalecen medios de vida sostenibles y coherentes con la conservación. El fortalecimiento del tejido social y organizativo, como base para una gobernanza basada en derechos humanos, es uno de los ejes fundamentales. La mayor parte de los espacios que aportan a la conectividad de este corredor son predios privados.**



Complementa los esfuerzos de conservación dentro del SNAP, las iniciativas que se realizan a través del Programa Socio Bosque (PSB) y los Bosques y Vegetación Protectores (BVP). Respecto del primero, en la actualidad se conservan 1.6 millones de hectáreas de bosques, páramos y manglares, a través de 2.500 convenios que benefician a 175.000 personas. Luego de 15 años de operación del PSB, se registra una inversión acumulada que supera los cien millones de dólares, provenientes de fondos públicos y de la cooperación internacional.

En cuanto a los BVP, son 2.2 millones de hectáreas que están siendo gestionadas bajo distintos modelos de gobernanza (privada, comunitaria, estatal y mixta). En la actualidad, los BVP se gestionan bajo un nuevo enfoque, que prioriza el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos, la gestión funcional del paisaje y la conectividad con las áreas protegidas del SNAP. Varios de los BVP han sido recategorizados y, en la actualidad, son áreas protegidas; sin embargo, la gran mayoría de ellos tienen múltiples carencias que esperan la respuesta del Estado.

Otro mecanismo de conservación que ha ganado relevancia en los últimos años, y que fue recibido con interés en el TCNAP, son las Áreas de Protección Hídrica (APH). El Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques informó que 131.366,59 ha estarían siendo gestionadas bajo este mecanismo y que además de aportar a la regulación del ciclo hidrológico y de asegurar la provisión de recursos hídricos, principalmente para

consumo humano y riego para soberanía alimentaria, estas áreas aportan también de manera importante a la conectividad ecológica.

The Nature Conservancy (TNC), entre otras organizaciones, informó que ha venido apoyando al MAATE en la creación de cinco APH que totalizan 106.000 ha, 2.300 km de ríos y 2.800 ha de humedales; y que garantizan agua para 173.000 personas. Otra experiencia compartida por TNC, es la reciente creación del Área de Protección Hídrica Ponce – Paluguillo, de 4.295 ha, que conserva páramos, humedales, especies amenazadas como el oso de anteojos y que aporta a la conectividad entre los parques nacionales Cayambe – Coca y Antisana.



Otro de los mecanismos de conservación que fue recibido con gran interés son los esquemas de gestión comunitaria, integrados o no al SNAP. Un ejemplo de ello es la “Reserva Fluvial Comunitaria Nushiño – Curaray – Villano”, que es un mecanismo de protección de la biodiversidad acuática reconocido por la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE) y el Pueblo Kichwa de Pastaza (PAKKIRU). Esta reserva protege 1.800 km de ríos, 26.000 ha de humedales y alrededor de 200 especies de peces. Esta reserva fluvial está en camino de ser reconocida como un ACUS.

La propuesta de crear reservas fluviales surge de la constatación que las áreas protegidas terrestres solo ofrecen un 24% de protección a los ríos y son insuficientes para garantizar la conservación de la fauna acuática. En el Ecuador, solo el 27% de los ríos se encuentran dentro del SNAP y el 54% de ellos son utilizados como límites jurisdiccionales. La superficie de los cuerpos de agua en el SNAP suma 64.640 ha, que corresponde al 1,44% de la superficie total de cobertura vegetal y uso de la tierra.

Otro ejemplo de un área de conservación manejada bajo un esquema comunitario es el Área Protegida Comunitaria Tiwi Nunka, de 5.500 ha, reconocida por el MAATE en mayo de 2022. Esta área conserva páramos, varios tipos de bosques y principalmente cascadas y ríos que, para la nacionalidad Shuar, son espacios considerados sagrados. Es importante mencionar que esta es la primera área protegida manejada por una comunidad indígena (Centro Shuar Kiim) que se incorpora al SNAP.

En cuanto a los mecanismos de conservación privada, el TCNAP destacó la creación, en noviembre de 2022, del Área Protegida Privada Cazaderos, de 4.500 ha. El principal objetivo de su declaratoria fue la de conservar una representación de los últimos fragmentos de bosque seco del Sur del Ecuador (incluyendo la zona donde florecen los guayacanes). En la actualidad, menos del 6% de lo que queda de este ecosistema está conservado por el subsistema estatal del SNAP.

Esta área protegida es administrada por la Fundación Naturaleza y Cultura Ecuador (NCI), que desde el año 2000 ha venido adquiriendo cerca de 20.000 ha de bosque seco en diferentes cantones de la Provincia de Loja. El área protegida privada Cazaderos se gestiona bajo una figura de manejo compartido con las comunidades locales, las cuales han visto en la conservación y en el manejo de la biodiversidad una alternativa de ingresos y de generación de bienestar para la comunidad.

Desde otro ámbito de la conservación, el TCNAP abordó la problemática de los incendios forestales, como una de las mayores amenazas a la integridad del patrimonio natural; de hecho, según se mencionó, en los últimos diez años se habrían perdido unas 120.000 ha de páramos y bosques nativos a causa de incendios forestales, ocasionando considerables daños ambientales, sociales y económicos.



Para abordar la problemática de los incendios forestales dentro del SNAP, el “Programa de Reducción de Incendios Forestales y Alternativas al Uso del Fuego - Amazonia Sin Fuego” ha implementado, desde el año 2017, un conjunto de acciones de capacitación, formación de brigadistas y equipamiento a técnicos y guardaparques, a fin de reducir los incendios forestales originados por el mal uso del fuego.

Un tema que despertó particular interés fue la experiencia de creación de la Reserva Marina Hermandad. Esta iniciativa surgió de la necesidad de mitigar la presión de la pesca industrial en esa región del Pacífico y, sobre todo, en la Reserva Marina de Galápagos. Se recordó que la protesta ciudadana de los pobladores de las Islas Galápagos (Iniciativa Más Galápagos), indignados por la matanza indiscriminada de miles de tiburones para la obtención de sus aletas por parte de la flota china, constituyó el primer paso para la creación de esta reserva.

La Reserva Marina Hermandad abarca una extensión de 60.000 km<sup>2</sup> y está ubicada al noroeste de las Islas Galápagos. Forma parte del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), que aporta a la conectividad de la vida marina entre Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador. Este corredor es una iniciativa regional que busca la adecuada gestión de los recursos marinos y costeros, a través del establecimiento de estrategias regionales conjuntas y con el apoyo de múltiples actores como gobiernos, organismos de cooperación y la sociedad civil.

Junto con la creación de la Reserva Marina Hermandad, se compartieron las distintas experiencias de conservación en el Parque Nacional Galápagos. Por ejemplo, se destacó el trabajo de científicos y guardaparques para lograr el manejo de iguanas amarillas y rosadas, con fines de protección y repoblamiento; la limpieza de basura en zonas cercanas y remotas de las Islas; y, las experiencias de ciencia ciudadana para el monitoreo de las especies, entre las más representativas.

También fue recibida con gran atención, la referencia realizada por el MAATE al proceso en marcha para la declaratoria de reserva marina a las 8 millas marítimas a lo largo del perfil costero continental. Se mencionó que esta reserva permitirá precautelar la pesca artesanal y proteger especies emblemáticas como la ballena jorobada, mantas, rayas, tiburones y cuatro de las siete especies de tortugas marinas del mundo. La superficie de esta reserva marina será parte del SNAP.



Al respecto de los ecosistemas marino costeros, WildAid compartió que, desde 1998, ha venido apoyando los esfuerzos de diversas entidades públicas y organizaciones de pescadores para lograr el manejo y protección de los recursos marinos, así como la aplicación de la ley en áreas marinas protegidas. Mientras que en Galápagos su gestión se ha enfocado en el control y la vigilancia de las reservas marinas, en la región continental mantiene proyectos de apoyo a las áreas protegidas marino costeras e instituciones responsables de la aplicación de las leyes pertinentes.

Un tema que fue motivo de reflexión en varias exposiciones, es la necesidad de valorar al agua desde su rol ecológico y no únicamente como un recurso. Desde esta mirada, la conservación de los ecosistemas acuáticos constituye una acción urgente e impostergable, no solo en el contexto del SNAP, sino en todos los demás mecanismos de conservación expuestos. Hay que tomar en cuenta que el 12% de las especies de animales conocidas viven en los ecosistemas acuáticos de agua dulce, que ocupa solo el 1 % de la superficie terrestre; es decir, son ecosistemas con poca superficie pero que sostienen una enorme biodiversidad.

Desde la perspectiva de oferta hídrica, las áreas del SNAP albergan más del 40% de la superficie reconocida como de muy alta importancia y casi un 23% de las zonas de alta importancia; sin embargo, la dinámica de los ríos, el caudal ecológico o el ciclo hidrológico, son temas escasamente analizados al momento de diseñar las áreas protegidas o de elaborar sus planes de manejo. Frente a ello, The Nature Conservancy -TNC, propone la necesidad de crear una categoría de manejo que reconozca las características singulares de los ecosistemas acuáticos y que brinde la suficiente protección legal.



Asociado a lo anterior, con el liderazgo de TNC, se abordaron temáticas relacionadas con la seguridad hídrica; y se explicó que este concepto se refiere a todas las formas en que los humanos nos conectamos con el agua: i) seguridad hídrica ambiental, ii) seguridad hídrica doméstica, iii) seguridad hídrica económica, iv) seguridad hídrica urbana; y, v) la resiliencia ante los desastres naturales. En este sentido, a través del enfoque de las soluciones basadas en la naturaleza, varias organizaciones han venido apoyando la protección y el manejo integral de las fuentes de agua en distintas zonas del país y bajo diferentes mecanismos, aportando así a la conectividad ecológica con el SNAP.

Un importante espacio dentro del Tercer Congreso fue destinado a la presentación de algunas herramientas técnicas, tecnológicas y normativas que tienen como objetivo el apoyar a la gestión y manejo del SNAP. Una de ellas es la herramienta de Monitoreo Espacial y Reporte (SMART), que es un software libre para planificar, evaluar y mejorar los esfuerzos de conservación de la biodiversidad. Desde 2014, WCS ha brindado apoyo al MAATE para implementar SMART en áreas protegidas focales como el Parque Nacional Yasuní y el Parque Nacional Antisana.

Esta herramienta ha sido utilizada principalmente en el ámbito del control y la vigilancia; sin embargo, se está integrando a un ámbito más amplio de gestión referido al Plan de Gestión Operativo Anual (PGOA) de las áreas protegidas, como una herramienta que permita realizar diferentes

consultas e informes. Los representantes de las áreas protegidas donde se aplica SMART, pusieron énfasis en los beneficios que presta esta herramienta en la toma de decisiones, la planificación estratégica, el manejo adaptativo y la evaluación de la eficiencia de gestión.

Se presentó también las características y funciones de SMART 7, SMART Mobile y SMART Collect, para crear y fortalecer capacidades entorno a las actualizaciones constantes de la herramienta. La última versión de la herramienta, por ejemplo, presenta un entorno más intuitivo y con funciones más avanzadas, lo que permitirá mejorar aspectos como: el manejo de la información geográfica, el modelo de datos, la seguridad de la información, la integración de datos de sensores y la planeación predictiva de los patrullajes.

Por su parte, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) expuso el Estándar de Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, que permite evaluar e informar el logro de resultados de conservación. Este estándar incluye componentes y criterios consistentes a nivel mundial, que son respaldados por indicadores para medir el desempeño del área. Este proceso se ha iniciado en ocho áreas protegidas del Ecuador: Parque Nacional Yasuní, Parque Nacional Cayambe Coca, Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Reserva Ecológica Antisana, Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, Reserva Biológica Limoncocha, Reserva Biológica Cerro Plateado y el Refugio de Vida Silvestre El Zarza.





Otra de las herramientas compartidas en el Tercer Congreso son los Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación (EA), desarrollados para fortalecer la planificación de proyectos y programas de conservación de la biodiversidad y de las áreas protegidas. Los EA apoyan al diseño de objetivos e indicadores claros, alcanzables y realistas, para luego desarrollar acciones de conservación adaptadas a los diferentes contextos sociales y ecológicos de las áreas de intervención. Los EA ayudan a los tomadores de decisión y administradores de áreas protegidas a desarrollar los componentes esenciales de una planificación estratégica de manera sistemática y concreta.

Desde la perspectiva de los instrumentos regulatorios que orientan la gestión de las áreas protegidas y otras formas de conservación, se mencionó que Ecuador cuenta con una robusta legislación sectorial, no solamente ambiental, que orienta la gestión de las distintas formas de conservación. Particularmente, la legislación relacionada con el SNAP establece directrices para la gestión de los subsistemas y mecanismos operativos para las áreas protegidas; así como también proporciona directrices para la gestión de las llamadas Áreas Especiales de Conservación y otras medidas de conservación, que complementan el SNAP.

El análisis realizado a todo el marco jurídico, relacionado con áreas de conservación, sugiere la necesidad de un abordaje sistémico de la

legislación ambiental y otra legislación sectorial. Por ejemplo, se debe considerar los distintos instrumentos legales que regulan las áreas especiales de conservación de la biodiversidad, puesto que la naturaleza jurídica de esta figura es la de complementar a las áreas protegidas; por lo tanto, las normas que se emitan para regular la gestión de dichas áreas afectarían a la de las áreas protegidas o viceversa.

### **La Conservación y Conectividad Ecológica en el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2022 – 2032**

**La conectividad como concepto: “La conectividad es un concepto eje de la conservación que promueve la protección de uno o más ecosistemas y de la vida silvestre que subsiste en ellos a través de corredores que conecten varios mecanismos de conservación, áreas protegidas y otras áreas complementarias (bosques protectores, predios socio bosque, áreas de conservación privada, iniciativas locales, entre otras)”.**

**En cuanto a las Áreas Especiales de Conservación de la Biodiversidad: se menciona que “Los Corredores de Conectividad, son un mecanismo de conservación que reduce la fragmentación del paisaje y los riesgos asociados al aislamiento de poblaciones de vida silvestre; mantiene flujos migratorios y dinámicas poblacionales, la salud de los ecosistemas y la generación permanente de servicios ambientales”.**



En cuanto a los desafíos: se menciona que se debe “Potenciar el enfoque de paisajes que articule integralmente la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, incorporando un manejo adaptativo, consideraciones de cambio climático y equidad de género alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2015 y la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015 – 2030 y otros instrumentos que corresponden a compromisos nacionales e internacionales”.

En cuanto a las políticas: la política No. 2, del sistema nacional de áreas protegidas, Plan Estratégico del Sistema Nacional de Areas Protegidas del Ecuador 2022-2032, señala que “El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el eje del enfoque de paisajes y debe ser considerado en el ordenamiento territorial”.

En referencia a la Planificación Estratégica del Sistema Nacional de Areas Protegidas: el Eje Estratégico No. 1 corresponde a Conservación y Conectividad Integral, y menciona que “Las áreas protegidas tienen vínculos ecológicos y sociales con otros espacios geográficos a distintos niveles, demostrando así, la necesidad de garantizar que la gestión de las mismas no se limite a sus fronteras, sino que procure la integración de remanentes de ecosistemas originales no incluidos en el sistema mediante una efectiva coordinación intersectorial. De esta manera, se procura complementar la implementación de actividades productivas sustentables y las acciones de restauración para un adecuado flujo de especies y una óptima calidad de servicios en el paisaje”.

“El enfoque de paisajes sostenibles requerirá, 1) mayor participación de actores clave en la planificación y manejo de áreas protegidas, 2) vínculo efectivo con otras áreas de conservación, 3) armonización de la conservación con las actividades productivas que desarrolla la población, e 4) implementar medidas de adaptación basadas en ecosistemas”.

Meta 1: menciona que “Para promover la conectividad estructural y funcional y garantizar la conservación de los ecosistemas terrestres, marinos y marino costeros del SNAP, al 2023 se incrementará la representatividad de ecosistemas, reduciendo los vacíos de conservación y mejorando la conectividad, lo cual contribuirá además al cumplimiento de las metas 30x30”.

Indicadores:

- El 25% de los ecosistemas no representados se integrarán al SNAP
- De los 17 ecosistemas sub-representados, al menos dos integrarán el 20% de su superficie.
- Al menos 20% de los vacíos de conservación marina, serán integrados y el 100% de áreas especiales y otras formas de conservación contribuirán a la conectividad del SNAP.

## 4.2 Biodiversidad y uso sostenible



Como parte de este eje, en el Tercer Congreso de Áreas Protegidas se abordaron dos aspectos fundamentales: (1) el valor de las áreas protegidas como espacios privilegiados para proteger la biodiversidad y para fomentar el uso y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos; y, (2) los retos asociados a la protección y manejo de la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas.

Sobre el primer aspecto, el Ministerio del Ambiente de Perú (MINAM) recordó que las áreas naturales protegidas constituyen el principal mecanismo de protección in situ de la biodiversidad, albergan importantes ecosistemas, genes y especies que, en conjunto, proveen una diversidad de servicios ambientales que son fundamentales para la sobrevivencia humana, tales como: servicios de provisión, como agua y alimento; de regulación, como control de inundaciones y desastres; de soporte, como el ciclo de nutrientes; y culturales, como son los servicios de recreación, espirituales y religiosos.

Se citó la experiencia de aprovechamiento de los servicios ecosistémicos en la Reserva Comunal Machiguenga (RCM), ubicada en la parte media, del lado oriental de la cordillera de Vilcabamba (Cusco); y en el Parque Nacional del Manu (PNM), ubicado en la cuenca del río Manu, en las regiones de Cusco y Madre de Dios. En la primera se determinaron los servicios de aprovisionamiento de recursos genéticos, en tanto que en la última se estimó la disposición a pagar de los visitantes del Parque Nacional Manu, por proteger servicios ambientales proporcionados por el área.

Otro de los beneficios que genera la naturaleza a los seres humanos se relaciona con los servicios espirituales. Desde Colombia se compartió el resultado de una serie de estudios realizados sobre la experiencia de visita a varias áreas protegidas. El resultado de encuestas virtuales, con preguntas que buscaron establecer el valor que las personas asignan al contacto con la naturaleza; así como los sondeos a la entrada y salida de los recorridos, permite concluir que: (a) las personas conocen los beneficios que las actividades al aire libre traen sobre su bienestar; (b) los visitantes afirman que, a pesar de saber los beneficios, realizan pocas actividades que involucren el contacto consciente con la naturaleza; y, (c) al final del recorrido, los encuestados afirmaron percibir una mejoría en su bienestar.

Por su parte, Ecuador expuso su experiencia con la regulación y fomento al uso y aprovechamiento de los recursos del manglar. Se hizo referencia a los más de veinte años de existencia de los Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Manglar (AUSCEM). Estos instrumentos legales son otorgados por el Estado ecuatoriano a los usuarios del manglar que cuentan con personería jurídica y que están organizados en comunas, asociaciones, cooperativas u otra modalidad legalmente reconocida.

Se mencionó que, hasta el año 2021, 53 AUSCEM fueron registradas con una cobertura de 67.386,22 ha; 41,64% de la cobertura total del manglar continental. A través de este mecanismo, se beneficia directamente a 3.896 personas y, de manera indirecta, a 19.470 personas. La mayor parte de estas AUSCEM se encuentran en las provincias de Esmeraldas, El Oro y Guayas; 27 de ellas están vinculadas a las reservas ecológicas Mache Chindul, Manglares Churute y Arenillas; reservas de vida silvestre Manglares El Morro, Manglares Estuario del Río Muisne; y la Reserva de Producción de Fauna Manglares el Salado.





Las actividades permitidas en las AUSCEM son: aprovechamiento sostenible de especies tradicionales con interés comercial, restauración del manglar, turismo y actividades de recreación no destructivas de manglar, conservación, protección y educación e investigación científica. Se conoció de varios emprendimientos asociativos que están generando valor agregado a los recursos bioacuáticos, como es el caso de la empresa Manglares Unidos del Sur (MANSUR), que comercializa, al vacío, pulpas de concha y cangrejo. También se conoció de otras iniciativas basadas en la producción de miel obtenida de la flor de mangle rojo, ecoturismo, gastronomía y elaboración de artesanías.

Varios representantes de la Asociación de Cangrejeros 6 de julio, del cantón Naranjal; y la Asociación de Mujeres Artesanales Estero Porteño, del cantón Puerto Bolívar, cuyas actividades se desarrollan en el área de influencia de la Reserva Ecológica Manglares Churute y de los manglares del Archipiélago de Jambelí, respectivamente, describieron a los participantes del Tercer Congreso como los AUSCEM representan un modelo de gestión que promueve la equidad de género, al tiempo que asegura el manejo sostenible de la biodiversidad.

En la misma línea se presentaron las experiencias y aprendizajes obtenidos a lo largo de diez años de manejo de las áreas marino costeras. Entre muchas lecciones aprendidas, se compartió una en particular: el desafío que representa generar un modelo de gestión sostenible e inclusivo. Se reconoció que es primordial identificar los intereses reales (no creados) de los actores locales respecto del área protegida, como base para construir una hoja de ruta con acciones acordadas, por ejemplo, en el ámbito de la capacitación; solo así es posible realizar una gestión participativa y eficaz de los planes de manejo.

Otro aprendizaje compartido en el TCNAP, se relaciona con el manejo participativo de las áreas marino costeras y cómo su aplicación fortalece el tejido organizativo. Como ejemplo, se comentó que en épocas en las que el número y tamaño de capturas de langosta disminuye en la Reserva Marina Galera - San Francisco, la población local ha acordado cerrar un área de reserva para permitir la recuperación de la población. Este logro fue posible alcanzar en apenas seis meses y dejó varios aprendizajes respecto al manejo de la especie, el poder de la organización social y, además, la mejora en el precio en el mercado debido a que se capturaron tallas inusuales.

Las recomendaciones realizadas al cabo de 10 años de gestión de las áreas protegidas marino costeras, se centran en la necesidad de: (1) trabajar en la gobernanza participativa, para conocer el estado de los recursos que se protegen, definir los objetivos del manejo pesquero y priorizar las actividades de monitoreo, en especial para asegurar una cadena de pesca artesanal sostenible; (2) promover una pesquería responsable basada en conocimiento; (3) aplicar incentivos para mejorar el precio de comercialización; (4) mejorar la capacidad en control y vigilancia; (5) proponer y adoptar otros modelos de gobernanza, como por ejemplo las pesquerías basadas en derechos de los usuarios (propiedad del área); y, (6) realizar actividades pesqueras diferenciadas (por especies) como un medio para mejorar el precio.

La importancia de las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad es indiscutible. Sin la presencia de estas áreas, se estima que se habrían perdido al menos 43 especies de anfibios, 20 de aves, 2 de mamíferos y 16 de reptiles. Estos datos fueron presentados en una de las ponencias del TCNAP, que permitieron reflexionar sobre el valor que tienen los planes de acción elaborados para la conservación de especies clave, como por ejemplo el jaguar, cóndor, tapir y varias especies de monos. Se recordó que los planes para la conservación de la biodiversidad en áreas protegidas, se orientaron inicialmente a la realización de inventarios con el fin de conocer la riqueza natural. En la actualidad, el nivel de conocimiento de la biodiversidad ha mejorado, sin embargo, la visión de manejo de esa biodiversidad con fines de conservación y uso sostenible, aún se está desarrollando.

La segunda línea abordada como parte de este eje, se relaciona con los desafíos en la gestión de la biodiversidad, dentro y fuera de las áreas protegidas. En cuanto a los retos asociados a la protección y manejo de la biodiversidad, varias ponencias reflexionaron sobre los múltiples desafíos que enfrentan las áreas protegidas, tanto terrestres como marino-costeras e insulares. Por un lado, el crecimiento demográfico y la expansión urbana, muchas de las veces sin considerar criterios de ordenamiento territorial; la creciente demanda de recursos para atender necesidades de vivienda, alimento, vestido e ingresos económicos; entre muchos otros factores, ponen de manifiesto la necesidad de asumir nuevos paradigmas en la conservación dentro y fuera del SNAP.



Esta renovada visión en la gestión de las áreas protegidas, reconoce a la participación social como un derecho y no como una estrategia para conseguir unas determinadas metas de conservación. Así, la conservación inclusiva o la conservación basada en derechos, emergen como parte de esa nueva comprensión del valor intrínseco que tiene la participación de las poblaciones locales y los pueblos indígenas, en los procesos de toma de decisiones orientadas a la conservación y al manejo sostenible de los recursos naturales.

Uno de los conversatorios realizados durante el TCNAP, profundizó estas y otras reflexiones, respecto de las necesidades y perspectivas de la conservación in situ, dentro y fuera del SNAP. Se mencionó que, en los últimos años, se ha producido un cambio significativo en el enfoque de conservación, al reconocer la necesidad de empoderar y colaborar con las poblaciones locales y los pueblos indígenas para garantizar la protección sostenible de los ecosistemas.

Los conocimientos tradicionales de las comunidades locales han demostrado ser indispensables; por ejemplo, en la identificación de especies con valor comercial y en la puesta en valor de prácticas ancestrales de uso y aprovechamiento de la biodiversidad. Además, se debe reconocer que los territorios indígenas y las áreas administradas por comunidades locales, tienden a mostrar índices más bajos de deforestación y degradación en comparación con otras zonas.

Uno de los pilares fundamentales en este enfoque de derechos, es el reconocimiento y respeto de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Los derechos a la tierra y al uso sostenible de los recursos naturales, entre otros, son fundamentales para garantizar bienestar humano y preservar la naturaleza. Al garantizar derechos territoriales, se aseguran entornos de seguridad y buen gobierno de los recursos, que logran hacer frente a las amenazas provenientes del avance de actividades ilícitas vinculadas a la explotación de los recursos.

A pesar de los avances compartidos en este conversatorio, se mencionó que existen desafíos importantes en la implementación de este enfoque. Los intereses económicos a menudo chocan con los esfuerzos de conservación, lo que genera tensiones y conflictos por el acceso y control de los recursos naturales. Además, la falta de reconocimiento y apoyo gubernamental a los derechos territoriales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, dificulta la protección efectiva de sus tierras y, por ende, del patrimonio natural y cultural contenido en ellas.

En conclusión, conservación y derechos territoriales están entrelazados bajo un enfoque integral de sostenibilidad ambiental. Reconocer y respetar los conocimientos tradicionales y los derechos territoriales es esencial para proteger la biodiversidad y los ecosistemas de manera sostenible. La colaboración activa entre gobiernos, organizaciones ambientales y comunidades locales es fundamental para enfrentar los desafíos y construir un futuro donde la conservación y el bienestar humano estén en armonía con la naturaleza.



Otro de los desafíos asociados a la conservación de la biodiversidad, es el limitado conocimiento que se dispone de determinados ecosistemas, poblaciones y especies. Por ejemplo, la ponencia respecto a la restauración de arrecifes y prácticas de desarrollo sostenible en la Reserva Marina Galera San Francisco, puso en evidencia la importancia de continuar mejorando el conocimiento de la biodiversidad marina. Se presentó una comparación de los datos obtenidos desde el año 2006, como parte del levantamiento de línea base para la creación de la Reserva Marina Galera San Francisco. A la fecha, se ha dejado de registrar alrededor de 91 especies de peces, 57% de especies de tiburones y rayas; según se dijo, los arrecifes evidencian una pérdida del 64% de invertebrados (spondylus y coral negro).

La sobrepesca sería otro de los desafíos para la conservación de la biodiversidad marina, pues, se calcula que el volumen anual acumulado de pesca artesanal sería muy similar al volumen de pesca industrial. Otro factor de preocupación son las denominadas redes fantasma (redes abandonadas que se mueven entre el fondo y la superficie, capturando mamíferos marinos y peces). Estas redes duran alrededor de 600 años en el ecosistema y representan un problema severo que no se conoce, pero que está presente desde hace 60 años. Se mencionó en el volumen de pesquerías perdidas en redes fantasma es equivalente al de la pesca industrial. Un dato revelador fue que el 10% de plásticos encontrados proviene de artes de pesca, frente a lo cual, es urgente la limpieza de los residuos plásticos y de las redes fantasma.

El estado del conocimiento sobre la biodiversidad dentro de las áreas protegidas es otro aspecto que fue analizado. Ciertamente, el conocimiento científico ha mejorado considerablemente en la última década, principalmente a partir de la creación del Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO), sin embargo, se reconoce la necesidad de profundizar y diversificar las líneas de investigación; por ejemplo, el conocimiento sobre hongos o invertebrados es sumamente escaso. En los últimos años, se han descubierto aproximadamente 40 nuevas especies de escarabajos y hay datos que en el Parque Nacional Galápagos existirían nuevas especies de mariquitas y arañas.

También se señaló que, entre otros ejemplos, en el Parque Nacional Cayambe Coca, en el páramo de Guamaní, se han encontrado más de 10 especies de anfibios y en el Parque Nacional Llanganates una nueva especie de anfibio en los últimos años. El promedio de descripción de nuevas especies en este grupo es de 25 por año, aproximadamente; mientras que en reptiles es menor, debido a que hay un menor número de investigadores dedicados a este taxón. De hecho, existe evidencia de una diversidad aún no conocida de geckos, lagartijas y serpientes.





Los conflictos generados por la interacción entre las personas y la vida silvestre también fueron abordados en el Tercer Congreso. En particular, se hizo referencia al conocimiento desarrollado en la identificación de ataques de animales silvestres o de perros ferales. Se explicó que el conflicto entre la gente y los carnívoros silvestres es una situación generalizada en todo el mundo y representa un desafío de compleja resolución, pues, no solamente involucra la protección de la vida silvestre y la reducción de daños a las economías locales, si no, que involucra aspectos de salud pública y la prevención de posibles enfermedades zoonóticas.

Los perros domésticos causan impactos negativos en la fauna silvestre, a través de transmisión de enfermedades, depredación y competencia. Se estima que hasta un 80% de los eventos de conflicto, atribuidos a los carnívoros silvestres, serían realmente causados por perros domésticos. La correcta identificación de las especies silvestres que causan pérdidas de animales domésticos, permite implementar acciones eficaces que reducen los conflictos, como el mejoramiento del manejo de animales domésticos y estrategias de disuasión para carnívoros silvestres.

Cuando las personas se involucran en la identificación de los daños, se fortalece la confianza entre las partes interesadas, pues se fomenta la participación y el apoyo de la comunidad local en las iniciativas de conservación de carnívoros silvestres. Por lo tanto, la comunidad desempeña un papel relevante en la búsqueda de alternativas de coexistencia, reduciendo así los conflictos y minimizando las interacciones negativas con la vida silvestre.

Otro de los retos para la conservación de la biodiversidad, se relaciona a los procesos de control y decomiso de fauna silvestre dentro de las áreas protegidas. Se mencionó que la cadena de custodia es clave para el éxito de las acciones judiciales; y que, para garantizar el debido proceso, se han desarrollado herramientas que facilitan la judicialización de los casos pertinentes. Aunque se compartieron avances en el tema, los desafíos aún son grandes, principalmente relacionados con el conocimiento especializado que se requiere en el manejo de cadena de custodia, siendo fundamental la coordinación interinstitucional (principalmente por aspectos de flagrancia), así como la institucionalización de un esquema de articulación entre el MAATE, la Policía Nacional y la Fiscalía.

Desde otra perspectiva de análisis, pero asociado a los retos para la gestión sostenible de la biodiversidad fuera del SNAP, el MAATE presentó la experiencia del proyecto Sistema Nacional de Control Forestal y Vida Silvestre, que culminará en el año 2025. Se mencionó que este proyecto verifica en campo los programas de manejo forestal aprobados por el MAATE, con el propósito de verificar que se realice un aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque. También se monitorea la circulación legal de productos forestales y el control del tráfico de especímenes de vida silvestre y sus elementos constitutivos. Igualmente, se brinda asistencia técnica a propietarios de bosques naturales, especialmente de las provincias de la Amazonía y de la zona noroccidental del país.



Como otro caso de éxito, relacionado con la gestión sostenible de la biodiversidad fuera del SNAP, el MAATE presentó al Patrimonio Forestal Nacional (PFN). Conforme lo establece el Código Orgánico del Ambiente (COA), el PFN está constituido por: Bosques naturales y tierras de aptitud forestal (Patrimonio Forestal del Estado); Formas de vegetación no asociadas a bosques (manglar, páramo, moretal y otros); Bosques y vegetación protectores; Bosques intervenidos y secundarios; Tierras en restauración ecológica. El PFN, en la actualidad, es gestionado bajo un enfoque de paisaje; es decir, la visión clásica de aprovechamiento forestal ha sido reemplazada por una renovada visión de manejo sostenible de los recursos y servicios ambientales generados por los bosques y otros ecosistemas.

Son varias las acciones que el MAATE implementa para posicionar el PFN como una estrategia de conservación y de uso sostenible de la biodiversidad. Los distintos planes y programas de aprovechamiento forestal; los incentivos a la conservación (socio bosque) y al manejo forestal sostenible (asesoría forestal); el fomento de los bioemprendimientos en el marco de la bioeconomía; la restauración del paisaje, son algunas de las estrategias y políticas públicas que se han establecido con ese propósito. Se informó que un importante hito para el 2024 será la elaboración de la Estrategia Nacional de Gestión del Patrimonio Forestal Nacional, que recogerá los avances del país y los enmarcará en los compromisos internacionales en materia de bosques, biodiversidad, desertificación y cambio climático.



## La gestión de la biodiversidad en el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2022 – 2032

**Política 4.** La diversidad biológica, como recurso estratégico del estado, se encuentra principalmente en el SNAP, debe gestionarse considerando los conocimientos, saberes ancestrales, prácticas, innovaciones y tecnologías asociadas.

**Política 11.** Se fomentará la aplicación de los incentivos económicos y no económicos que beneficien a las comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, propietarios privados y otros, a fin de propender a la integralidad del SNAP y al mantenimiento y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ambientales que genera.

**Política 14.** En las áreas que conforman el SNAP y en sus zonas de amortiguamiento, se promueve el desarrollo de actividades de biocomercio enmarcadas en la bioeconomía que permitan fortalecer los procesos de participación social en la gestión del SNAP, mitigar conflictos y contribuir a la distribución justa y equitativa de beneficios bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental, social y económica.

**Política 15.** Se reconoce la importancia estratégica de los servicios ecosistémicos del SNAP, los cuales contribuyen a la economía y desarrollo sostenible del país para lo cual se deberá propender a realizar su respectiva valoración.

La riqueza natural ha sido reconocida como una posibilidad estratégica de desarrollo para el país. Sin embargo, para su aprovechamiento y uso en un marco de sostenibilidad, es necesario conocer cuáles son los recursos existentes, cuál es su uso potencial de aprovechamiento, donde se encuentran, cuál es su estado de conservación y cuáles serían los procedimientos para su uso sostenible.

La riqueza natural ha sido reconocida como una posibilidad estratégica de desarrollo para el país. Sin embargo, para su aprovechamiento y uso en un marco de sostenibilidad, es necesario conocer cuáles son los recursos existentes, cuál es su uso potencial de aprovechamiento, donde se encuentran, cuál es su estado de conservación y cuáles serían los procedimientos para su uso sostenible.

La biodiversidad y servicios ecosistémicos forman parte de los medios de subsistencia y bienestar de la población, no solo de aquella que habita en estos espacios de conservación, sino que también incluye a los habitantes que se benefician del aprovisionamiento de agua para consumo, riego, o para actividades de turismo y recreación. Por ello el PESNAP aborda como uno de sus ejes estratégicos la importancia de generar información sobre el estado de la biodiversidad en las áreas protegidas, de tal forma que las comunidades que viven en su interior puedan generar iniciativas basadas en la biodiversidad para impulsar un cambio en sus medios de vida y contribuir a la conservación de sus ecosistemas.



# 4.3 Gobernanza y participación ciudadana

... que se ha desarrollado en los últimos años, que ha permitido...  
... de manera que se ha podido...  
... de manera que se ha podido...



Situaciones complicadas

- Consideraciones para el diseño y organización de Talleres (1ª Parte)

Tarde (14hs. a 18hs.)

- Consideraciones para el diseño y organización de Talleres (2ª Parte)
- Inicio del Trabajo práctico del diseño de Talleres
- Evaluación



Los aspectos relacionados con la gobernanza y participación ciudadana en la gestión de las áreas protegidas, fueron abordados a partir de una mirada global de los compromisos internacionales adquiridos por Ecuador en el marco del cumplimiento de nuevo Marco Mundial de Biodiversidad (GBF, por sus siglas en inglés). Conforme lo mencionó el Ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en su discurso de bienvenida al TCNAP, el Marco Mundial de Kunming-Montreal se ha establecido con el fin de enfrentar la crisis provocada por la acelerada pérdida de biodiversidad, la crisis de contaminación y la crisis climática. Según lo mencionó, la pérdida de especies de plantas y animales en las últimas décadas, es mayor a la ocurrida en los pasados 10 millones de años.

El Marco Mundial de Kunming-Montreal ha recogido los diversos aprendizajes alcanzados con la implementación de las metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en la década 2011 a 2020, que son un insumo relevante para la apuesta global que rige la década 2021 a 2030, a la que se ha denominado la Década de la Restauración.

El Marco Mundial de Kunming-Montreal constituye, para las autoridades ambientales de Ecuador, una invitación a incluir mejoras sustantivas en la gestión participativa de las áreas protegidas, a fin de garantizar la consolidación y la sostenibilidad del SNAP con el aporte de todos los niveles de gobierno, pueblos indígenas y comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, sectores privado y financiero y demás partes interesadas.



En cumplimiento del Marco de Kunming-Montreal, Ecuador ha iniciado la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la misma que contará con una estrategia de movilización de recursos que permita cerrar las brechas de financiamiento para alcanzar las metas nacionales de biodiversidad.

### MARCO MUNDIAL DE KUNMING-MONTREAL

**El Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal fue adoptado durante la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes (COP 15), luego de un proceso de consulta y negociación de cuatro años. Este Marco establece un camino ambicioso para alcanzar la visión global de un mundo que viva en armonía con la naturaleza para 2050. Entre los elementos clave del Marco se encuentran cuatro objetivos para 2050 y 23 metas para 2030.**

**Los cuatro objetivos generales se centran en la salud de los ecosistemas y las especies, detener la extinción de especies inducida por el ser humano, propiciar el uso sostenible de la biodiversidad, propender al reparto equitativo de los beneficios entre diferentes actores de la sociedad y la financiación. Entre las 23 metas figuran: la conservación del 30% de la tierra y el mar, la restauración del 30% de los ecosistemas degradados, la reducción a la mitad de la introducción de especies.**

**Las metas 1 y 23 señalan explícitamente que la gestión sostenible de áreas protegidas debe integrar una activa y efectiva participación ciudadana, respetando los derechos de pueblos y nacionalidades indígenas, velando por que su representación y participación sean plenas, equitativas, inclusivas, eficaces y que tengan en cuenta las cuestiones de género en la adopción de decisiones.**

**La implementación del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal será guiada y respaldada a través de un paquete de herramientas, entre las que se incluye: un marco de monitoreo, un mecanismo mejorado para planificar, monitorear, informar y revisar la implementación, los recursos financieros necesarios para su implementación, marcos estratégicos para el desarrollo de capacidades y la cooperación técnica y científica, así como un acuerdo sobre información digital de secuencias de recursos genéticos.**

Teniendo presente este marco internacional, el TCNAP abordó los importantes avances logrados con el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2022-2032. Este instrumento, elaborado con un horizonte de planificación de diez años, incorpora conceptos e ideas fuerza para enfrentar los desafíos de las áreas protegidas y posicionar al SNAP como un contribuyente estratégico al desarrollo sostenible, gestionado de forma efectiva y adaptativa que garantice la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

El plan estratégico analiza once problemas y plantea nueve objetivos organizados en cinco ejes estratégicos, siendo la gestión participativa uno de ellos. Entre los desafíos analizados se reconoce una gestión

participativa deficiente, pese a que el MAATE ha impulsado mecanismos y estrategias para promover la participación de múltiples actores en la gestión de las áreas protegidas. Una causal de lo observado es que las políticas, normativas e instrumentos para gestionar de manera participativa el SNAP son débiles y con un déficit relevante de financiamiento.

Frente a los desafíos identificados, particularmente del deficitario involucramiento de los interesados y la baja disponibilidad de financiamiento, el plan estratégico propone el siguiente objetivo: “Mejorar la gestión participativa en el SNAP promoviendo la integración de los diferentes actores considerando la interculturalidad, intergeneracional y enfoque de género”. No obstante, los cinco ejes estratégicos y las 16 políticas establecidas, apuntan de manera integral a superar esta brecha de participación e involucramiento en los distintos ámbitos del manejo y gestión de las áreas protegidas.

El enfoque de género en la gestión de las áreas protegidas y otras formas de conservación, es una tarea pendiente que fue analizada en el marco del TCNAP. Ciertamente existen algunas iniciativas en marcha, pero aún en etapas muy recientes y en construcción para su implementación. El Foro “Mujeres guardaparques: una mirada desde el enfoque de género en la gestión de las áreas protegidas”, informó que el MAATE ha iniciado acciones de sensibilización y fomento de nuevas capacidades “casa adentro”, tanto a nivel de la planta central como en las unidades administrativas del SNAP. En particular, el equipo de guardaparques estaría en proceso de formular un plan de acción para institucionalizar el enfoque de género con políticas claras, protocolos y herramientas para su eficaz implementación.





# Manifiesto Público de la Asociación de Guardaparques de Ecuador



## MANIFIESTO PÚBLICO

La Asociación de Guardaparques del Ecuador conscientes de que la violencia de género afecta a l@s funcionar@s del país, hemos visto que es necesario manifestar abiertamente esta problemática que afecta en lo personal, laboral, familiar y educativo. Desafortunadamente hasta la actualidad aún existen rezagos de un Sistema machista y patriarcal en toda clase social que ha naturalizado la violencia y que hoy mediante este manifiesto lo vamos a visibilizar como un acto negativo y que desde la legislación estamos todas y todos inmersos/as a cumplir y hacer cumplir, porque la Ley manda:

### Considerando:

**Que**, Ecuador es parte de la Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Y, parte de las Plataformas de acción de Beijing.

**Que** el artículo 1 de la Constitución de la República, establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia;

**Que** el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución de la República, prescribe que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades, y que nadie puede ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación;

**Que** el inciso 1 del numeral 8 del artículo 11 de la Constitución de la República, ordena que el contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas, y que el Estado genere y garantice las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio;

**Que** el numeral 9 del artículo 11 de la Constitución de la República, consagra que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos;

**Que** el artículo 35 de la Constitución de la República, dispone que las víctimas de violencia doméstica y sexual, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado y que el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad;

**Que** los numerales 1, 2, 3, 4 y 9 del artículo 66 de la Constitución de la República reconocen y garantizan a las personas los derechos a la inviolabilidad de la vida, vida digna, integridad personal, que incluye una vida libre de violencia, de tortura, de tratos crueles, inhumanos o degradantes, igualdad formal, igualdad material y no discriminación, la toma de decisiones libres, responsables, informadas y voluntarias sobre su sexualidad, orientación sexual, su salud y vida reproductiva;



**Que** el inciso primero del artículo 341, de la Constitución de la República establece que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia;

**Que**, la violencia de género que actualmente viven miles de mujeres en Ecuador está relacionada con el establecimiento de una sociedad patriarcal, parte de procesos de socialización, internalización y establecimiento de patrones socioculturales que desconocen que las mujeres son sujetas plenas de derechos y que se han fortalecido a lo largo de los años a través de relaciones de inequidad, pobreza, desempleo y de una suma de desigualdades y discriminación sistemática.

**Que**, el Ministerio del Ambiente agua y transición Ecológica, es un espacio de desarrollo profesional y del trabajo y como tal debe garantizar la dignidad de las mujeres, así como asegurar la prevención de conductas discriminatorias y la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

### Solicitamos:

Establecer un marco permanente de respeto hacia las personas, que excluya aquellas expresiones y conductas que puedan resultar intimidatorias, especialmente hacia las mujeres.

Asegurar que el personal de esta cartera de estado conozca este compromiso, las medidas preventivas y de apoyo.

Formación con enfoque de género, para las personas responsables de los recursos humanos y a aquellas que integren los equipos de gestión relativos al acoso sexual y acoso por razón de sexo o sexista.

Que las Unidades de Talento Humano del MAATE, realicen al menos dos capacitaciones al año con expertos en el área de igualdad, equidad, género, y demás problemáticas de acoso laboral o violencia a la mujer, a cada uno de los funcionarios a nivel nacional.

El MAATE implemente mecanismos de participación y protocolos en caso de violencia en la institución, en caso de detección de cualquier tipo de violencia, muestra de discriminación o acoso sexual. **POR UN MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LIBRE DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO HACIA LAS MUJERES, EN LA ESFERA LABORAL.**

Rechazamos las actitudes de hostigamiento por razones de género, las represalias mediante la carga laboral o por la exagerada exigencia y falta de consideración al principio de igualdad entre mujeres y hombres.



El prestigio profesional de las trabajadoras es un derecho. No seremos en ningún caso cómplices de comportamientos que ridiculicen o menosprecien a nuestras compañeras.

En caso de acoso sexual o acoso por razón de género, mantendremos siempre la discreción y la confidencialidad.

Con el MAATE nos pondremos inmediatamente a trabajar en la creación de un plan de igualdad o de un protocolo adecuado, que establezca las actitudes, los comportamientos y los recursos del MAATE en esta materia.

Plenamente conscientes de lo que suscribimos, con nuestra firma iniciamos una nueva ruta en la promoción efectiva de la equidad de género entre mujeres y hombres en este Ministerio y así mejoramos nuestra responsabilidad social, nuestro clima laboral y nuestra competitividad.

Quito, 19 Julio de 2023

Como veedora



Observatorio Ciudadano a la Aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres





Desde una perspectiva más instrumental, durante el Tercer Congreso se presentaron principios y herramientas que han sido desarrolladas para lograr una buena gobernanza. Se revisaron, por ejemplo, con algún nivel de profundidad, los principios formulados por la UICN: 1) legitimidad/voz; 2) dirección/liderazgo; 3) desempeño/capacidades; 4) transparencia y rendición de cuentas; 5) justicia y derechos. Se enfatizó que estos principios deben ser considerados, no solamente para lograr una buena gobernanza de las áreas protegidas y sus recursos naturales, sino para garantizar los derechos de participación de las personas en todo aquello que involucre su bienestar.

De manera complementaria se presentó un breve análisis de los tipos de gobernanza que han sido identificados en diversos procesos participativos

1. GOBIERNO, es cuando la mayoría o todas las decisiones las toma solamente el gobierno por una o varias instituciones sin la participación social;
2. PRIVADA, se refiere a un tipo de gobernanza manejada por una persona, una ONG o una empresa;
3. COMPARTIDA, cuando las decisiones se toman en forma compartida entre 2 o más partes interesadas;
4. LOCAL, las decisiones están en manos de comunidades o actores locales.

En este ámbito de análisis se plantearon distintas comprensiones de lo que

se denominó gobernanza compartida y gobernanza participativa. Se bosquejaron las principales características de cada una de ellas, los elementos comunes y aquello que, desde sus proponentes, las distinguen desde las realidades que cada una aborda y los intereses y necesidades de los actores involucrados en cada una de ellas.

Se puso énfasis en señalar que la gobernanza es el arte de poder decidir, en donde las partes interesadas pueden explicitar de manera clara y objetiva sus intereses y, entre todos y todas, concretar acuerdos favorables para el interés común de la conservación y el bienestar de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Más allá de definiciones teóricas sobre gobernanza, lo mencionado debe ser asumido como un aprendizaje, al cabo de varios años de implementar programas y proyectos de conservación y manejo participativo de áreas protegidas en toda la región.

Varias de las ponencias del TCNAP presentaron reflexiones, aprendizajes y desafíos para lograr una gestión participativa para la sostenibilidad de las áreas protegidas. La experiencia demuestra que el abordaje de la gestión participativa y la gobernanza ha ocurrido en la fase de implementación de los planes de manejo, como una respuesta frente a las inconformidades expresadas por las comunidades locales.

Desde un análisis histórico, se evidenció que la participación social no ha sido parte de los enfoques y estrategias de construcción de los sistemas nacionales o de los acuerdos iniciales para la declaración de áreas protegidas. La evidencia, sin embargo, demuestra que mientras más temprano se integren los grupos de interés en la definición de los objetivos y en la implementación de los mecanismos de conservación, más posibilidades existe de lograr un proceso exitoso y de largo aliento.



En línea con esta reflexión, se compartieron dos casos de éxito de participación social en la gestión de áreas marino-costeras: 1) los diálogos entre asociaciones de pescadores y las instituciones responsables de las regulaciones marítimas y ambientales, para acercar los intereses socioculturales con las normas técnicas sobre la colocación de boyas, anclajes y demás normativas, logrando un acuerdo que motivó el compromiso de los grupos de interés y el cumplimiento normativo; 2) integración de los jóvenes a la conservación a través del cine, logrando una altísima motivación y nuevas oportunidades de trabajo.

Otro aprendizaje, de reciente abordaje desde las organizaciones de conservación, es el desarrollo de capacidades analíticas para lograr un acercamiento respetuoso a la realidad de los territorios, desde una clara comprensión y ejercicio de los enfoques de derechos humanos y de igualdad (principalmente género, étnica, generacional e intercultural), para de este modo facilitar procesos que, por un lado, aporten a la conservación de la biodiversidad; y, por otro lado, generen condiciones objetivas de bienestar, paz y desarrollo en armonía con la naturaleza.

En esta perspectiva, un interesante instrumento desarrollado es el “governómetro”, que ha sido aplicado en 18 áreas protegidas de la Red de Áreas Protegidas de la cuenca amazónica. El uso de este instrumento ha mostrado ser útil para impulsar una buena gobernanza, al evidenciar las brechas en donde se requiere poner más atención y empeño. El governómetro promueve el diálogo entre múltiples actores con intereses

diversos, alrededor de la gestión de un área protegida, considerando preguntas que llevan a la reflexión y valoración sobre la aplicación de los 5 principios para la buena gobernanza promovidos por la UICN.

Por su lado, uno de los aprendizajes compartidos en el Tercer Congreso, en cuanto a la gestión comunitaria de los recursos naturales, se centra en reconocer la eficacia y legitimidad de los acuerdos comunitarios basados en las formas de gobierno y prácticas consuetudinarias de los pueblos indígenas y comunidades locales. Estos acuerdos, además de construir entornos de gobernanza territorial, han resultado ser efectivos para promover bioemprendimientos asociativos que aportan a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos.



**El Programa Mundial de Alimentos (PMA) presentó las acciones anticipatorias para la gestión de riesgos para las acciones anticipativas se difundieron a través de las experiencias del Cantón Rumiñahui y del Cantón Samborondón que mostraron avances interesantes en políticas y estrategias locales para la gestión de riesgos con gestión participativa en el marco de las áreas protegidas.**

**El uso, reconocimiento y comprensión de tecnologías, de prácticas comunitarias y saberes locales son herramientas muy potentes a la hora de gestionar participativamente los riesgos.**



La experiencia del Programa de manejo integral del fuego “Amazonía Sin Fuego”, muestra como aprendizaje la importancia de reconocer la cultura del fuego de las comunidades que viven dentro y fuera de las áreas protegidas; y, en base a este reconocimiento, propender de manera estructurada el acercamiento y diálogo con los comuneros que, culturalmente, producen fuego con fines de mejoramiento de suelos y prácticas agrícolas que, en un porcentaje significativo, se salen de control para constituirse en amenazas para las áreas naturales. Para conciliar la cultura de fuego y la conservación, se han puesto en marcha protocolos de quemas prescritas con la activa participación de las comunidades y el impulso a la investigación sobre la ecología del fuego.

En los ámbitos institucional y técnico, para el MAATE y los administradores de las áreas protegidas, ha sido de gran utilidad contar con capacidades normativas y técnicas para la conservación y, en ese sentido, disponer de herramientas como el ordenamiento espacial marino, norma técnica para la gestión participativa de áreas protegidas, programa de Comunicación, Educación y Participación Ambiental (CEPA) o con instrumentos como el gobernómetro, entre los principales. Todo este instrumental ha permitido ampliar las perspectivas de la conservación, promoviendo una comprensión más amplia que incluye las necesidades y prácticas de quienes usan la biodiversidad marina o terrestre y no solamente la salvaguarda de la biodiversidad.

A propósito de la comunicación y la educación ambiental, vinculada a la gestión de áreas de conservación, se reconoció como estratégico el trabajo con niños, niñas y jóvenes, con el propósito de generar espacios de creatividad y formación de nuevos liderazgos, que trasciendan la educación formal. En este sentido, es destacable el importante avance

logrado por el MAATE, en la estructuración de una oferta de capacitación virtual, a través de MAATEduca Virtual, en donde se brindan cursos de educación ambiental, edu-comunicación, entre muchos otros temas.

Al igual que el MAATE, varias organizaciones de la sociedad civil han puesto en marcha iniciativas educativas con sentido y pertinencia a la realidad local de las poblaciones y de los diversos sitios de conservación, mediante las escuelas interculturales bilingües, en la región amazónica; el cine, con jóvenes en las reservas marino-costeras; y otras formas de educación formal y no formal que aportan desde la cultura y el saber, en una transformación profunda de la relación de los seres humanos y la naturaleza.

De las experiencias locales en materia de gestión de riesgos, vinculados a las áreas protegidas, se puede observar que la participación ciudadana está en construcción; no se evidencia, desde lo territorial, una gestión participativa consecuente con una visión preventiva, pues las experiencias reseñadas son más de carácter reactivo. No obstante, las experiencias de los cantones Rumiñahui y Samborondón, mostraron avances interesantes en políticas y estrategias locales para la gestión de riesgos con gestión participativa en el marco de las áreas protegidas.

La comprensión y aplicación de enfoques preventivos, tecnologías de detección, prácticas comunitarias y saberes locales para la gestión de riesgos, son herramientas muy potentes a la hora de gestionar participativamente los riesgos de origen natural y antrópico, así como de aquellos derivados del cambio climático. Los planes de manejo de áreas protegidas, elaborados en los últimos años, han incorporado el análisis de riesgo climático, aunque la construcción de una cultura de prevención trasciende a la gestión de las áreas protegidas e involucra a la sociedad en su conjunto.

Finalmente, para lograr una adecuada gestión participativa y una buena gobernanza en las áreas protegidas, varias de las ponencias coincidieron en las siguientes conclusiones:

- Lograr una gestión participativa mediante una gobernanza inclusiva y equitativa como la llave para la conservación eficaz y duradera;
- Permeable de ética la gobernanza de la conservación, nunca más la conservación a costo de todo y de todos;
- Conservación con la gente, integrando sus procesos culturales y sus necesidades;
- Conocer para saber qué proteger y para quienes hacerlo;
- Escalar los casos de éxito de distintos tipos de gobernanza para generar políticas públicas y normativas;
- Sistematizar lecciones aprendidas y las buenas prácticas; y difundirlas, para reducir curvas de aprendizaje y sus costos asociados;
- Institucionalizar las políticas de igualdad y de derechos humanos en la gestión del SNAP.

## MODELO DE GESTIÓN DE AP, CAMINO A LA INSTITUCIONALIDAD - CONVERSATORIO

Actualmente existen:

187 APs en México (CONAM)

72 APs en Perú (SERNANP)

76 APs en Ecuador (MAATE)

Es importante que las entidades que administran los sistemas de áreas protegidas de nuestros países sepan hacia donde van en el futuro.

En Perú hay un Servicio de áreas protegidas acompañada de una entidad de desarrollo estratégico. El servicio está compuesto por 1.300 funcionarios. Se intenta que la gestión no se centralice en Lima. Hemos logrado definir los límites de todas las áreas protegidas. Los equipos de las áreas protegidas en Perú están compuestos por: jefes, especialistas, guardaparques y el personal administrativo.

En México también hay un Servicio de áreas protegidas, el cual es un organismo desconcentrado. Por el tamaño del país se divide en 9 Direcciones Regionales. Cada área protegida tiene su propio presupuesto, la mitad del cual se destina a subsidios para comunidades que habitante dentro de las áreas protegidas para intentar hacer conservación con la gente. Los programas de manejo de las áreas protegidas se construyen con las comunidades que viven dentro las áreas. Las APs en México no son expropiatorias y no prohíben el aprovechamiento sostenible de sus recursos por parte de las comunidades.

En México el CONAM se declaró mediante un decreto ejecutivo. En México la protección de las áreas protegidas es un tema de seguridad nacional.

-El SERNANP es un órgano técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente. Ahora sabemos que el paisaje no es el polígono del área protegida, las áreas protegidas son el núcleo de conservación del paisaje. Es muy importante mirar el ámbito del desarrollo de las poblaciones cercanas a las áreas protegidas.

El trabajo conjunto ayuda a mirar y gestionar las brechas en términos de financiamiento de las áreas protegidas para generar mecanismos de sostenibilidad.

-En el Ecuador no tenemos un Servicio de áreas protegidas por lo que el sistema de áreas protegidas no tiene autonomía financiera. El Servicio Nacional de áreas protegidas en Ecuador se está construyendo y se espera tenerlo en los próximos meses. Pensamos que el Servicio de áreas protegidas en Ecuador debería declararse mediante una Ley y no por un Decreto Ejecutivo.

-En Perú, el SERNANP se declaró también mediante decreto ejecutivo. Cuando se creó el Ministerio del Ambiente se creó también el Servicio de áreas protegidas.

Se está trabajando cada vez más sobre el tema de cómo apoyar a las comunidades locales para que generen de manera sostenible sus ingresos de recursos.

# 4.4 Sostenibilidad financiera



La sostenibilidad financiera en la gestión de la conservación y, de manera específica, en la gestión del SNAP, es un aspecto fundamental que fue abordado de forma particular en varias de las sesiones del TCNAP. Desde una mirada global, la presentación sobre el marco post 2020 y los compromisos del Ecuador en el Marco Mundial para la Biodiversidad (GBF), alertó sobre la enorme brecha financiera que persiste a nivel mundial para alcanzar las metas trazadas hacia el 2030 y la necesidad de elevar la ambición global para movilizar recursos financieros a favor de la biodiversidad.

Es por ello que la Meta 19 del GBF expresa la necesidad de “Aumentar sustancial y progresivamente el nivel de recursos financieros de todas las fuentes, de manera eficaz, oportuna y fácilmente accesible, incluidos los recursos nacionales, internacionales, públicos y privados, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, para implementar estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, movilizando al menos 200 mil millones de dólares por año para 2030”.

Consecuentes con este compromiso de carácter global, se informó que el MAATE iniciará en breve la elaboración de una estrategia de movilización de recursos, que viabilice la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en proceso de actualización. En dicho instrumento se reflejarán las necesidades de financiamiento de las metas nacionales de biodiversidad, la línea base y la brecha financiera, así como las distintas fuentes públicas, privadas y de la cooperación internacional que aportarían al cierre de brechas.

#### **Acciones globales sugeridas como parte de la Meta 19 del GBF:**

- Incrementar los recursos financieros internacionales totales relacionados con la diversidad biológica provenientes de los países desarrollados, incluida la Asistencia Oficial para el Desarrollo, y de los países que asumen voluntariamente obligaciones de las Partes que son países desarrollados, hacia los países en desarrollo, en particular los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, a al menos 20 mil millones de dólares por año para 2025, y a al menos 30 mil millones de dólares por año para 2030;
- Aumentar significativamente la movilización de recursos internos, facilitada por la preparación e implementación de planes nacionales de financiación de la biodiversidad o instrumentos similares de acuerdo con las necesidades, prioridades y circunstancias nacionales;  
Aprovechar la financiación privada, promover la financiación combinada, implementar estrategias para recaudar recursos nuevos y adicionales y alentar al sector privado a invertir en biodiversidad, incluso a través de fondos de impacto y otros instrumentos;



- Estimular esquemas innovadores como el pago por servicios ecosistémicos, bonos verdes, compensaciones y créditos por biodiversidad y mecanismos de distribución de beneficios, con salvaguardias ambientales y sociales;
- Optimizar los co-beneficios y las sinergias de la financiación dirigida a atender las crisis de biodiversidad y del clima;
- Mejorar el papel de las acciones colectivas, incluidas las de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las acciones centradas en la Madre Tierra y los enfoques basados en el no-mercado, incluida la gestión comunitaria de los recursos naturales y la cooperación y solidaridad de la sociedad civil destinadas a la conservación de la biodiversidad:
- Mejorar la eficacia, eficiencia y transparencia del suministro y uso de recursos.

En relación con el Plan Estratégico del SNAP, el MAATE informó que, para los primeros cinco años de implementación, se requiere un presupuesto total de USD. 27,7 millones de dólares. El 45% de ese presupuesto estaría destinado al eje de gobernabilidad, el 26% al programa de biodiversidad y uso sustentable; el 12% al programa de conservación y conectividad integral; el 9% al programa de sostenibilidad financiera y el 8% al programa de gestión participativa. El Plan Estratégico se financia con recursos fiscales, en un 30%; el aporte del Fondo de Áreas Protegidas (FAP), con el 21% y el aporte de distintos proyectos de cooperación internacional, en un 22%. La brecha calculada alcanza el 27% del presupuesto requerido para la implementación del plan.

Durante el Tercer Congreso se presentaron varios mecanismos financieros implementados como apoyo a la gestión de las áreas naturales protegidas y otras formas de conservación. Particular mención se hizo al aporte de la República Federal de Alemania, que por varias décadas ha apoyado los esfuerzos del Estado ecuatoriano en materia de conservación de la biodiversidad, a través de la constitución y capitalización del FAP y la implementación de varios programas de largo aliento, tales como: Proyecto de reforestación y conservación de la Cordillera Chongón Colonche, Proyecto Gran Sumaco y el Programa de Apoyo al SNAP, entre otros.

Precisamente, con el aporte de KfW, se ha implementado por más de diez años el Programa de Apoyo al SNAP, que ha beneficiado a 25 áreas protegidas de manera directa (infraestructura, equipamiento, alojamiento, vehículos, uniformes).



El programa ha sido un referente en la construcción de infraestructura turística y administrativa dentro de áreas protegidas. Además, se ha dotado de equipamiento, materiales e insumos para el trabajo cotidiano del personal que labora en las áreas protegidas. Por otro lado, el programa ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las comunidades que se encuentran dentro y en el área de influencia de las áreas protegidas, a través del apoyo al manejo sostenible de los recursos naturales y fomento al bioemprendimiento.

*En el año 2002 se creó el Fondo para Áreas Protegidas (FAP), como un mecanismo financiero que apoye la gestión operativa de las áreas. Inició con un fondo semilla de 1 millón de dólares y el posterior aporte proveniente de canjes de deuda con el gobierno alemán, que es el mayor aportante. Actualmente, con un capital de 40 millones de dólares, el FAP cubre los gastos operativos básicos de 42 áreas protegidas.*

La sostenibilidad financiera del SNAP fue abordada en uno de los conversatorios organizados en el Tercer Congreso. Las reflexiones se orientaron a reconocer el rol que tiene el financiamiento para garantizar una adecuada gestión de las áreas protegidas. En este espacio se reconoció que el Estado ecuatoriano invierte alrededor de 8 millones de dólares para la gestión de las áreas protegidas continentales. Entre el 90 al 95% de este presupuesto se destina al salario de los más de 600 guardaparques, técnicos y guardaparques del SNAP.

La diversificación de fuentes y mecanismos financieros reducen riesgos y dependencia frente a una u otra fuente. Es por ello que, en la actualidad, está en proceso de implementación distintos mecanismos financieros, tales como: cobro de tasas de ingreso a las áreas protegidas; cobro por determinados servicios turísticos; cobro de tasas por la ocupación de infraestructuras de telecomunicaciones, eléctricas e hidrocarburíferas; desarrollo de alianzas con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.

Un cuello de botella que fue analizado en profundidad, se relaciona con la imposibilidad normativa que los recursos generados por las áreas protegidas puedan ser reinvertidos directamente en su gestión. Entre otras, esta es una de las razones por las cuales se está analizando la viabilidad legal de crear una instancia pública que goce de autonomía administrativa y financiera. Sin embargo, esta es una aspiración que no cuenta aún con la viabilidad legal y política para su implementación.





Este último aspecto fue abordado desde un conversatorio de alto nivel en donde se analizó la experiencia de Perú, México y Ecuador, en cuanto a la gestión de las áreas protegidas y su sostenibilidad financiera. Los ponentes reflexionaron sobre los desafíos del financiamiento y los factores habilitantes para establecer una instancia pública especializada en la gestión de las áreas protegidas. Asimismo, analizaron los beneficios que podría generar, en términos de conservación, una institución pública especializada en la gestión de las áreas protegidas.

El representante del SERNANP comentó los factores de éxito que han permitido el fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas del Perú; entre ellos, la existencia de una instancia autónoma, institucionalidad robusta, participación plena, financiamiento suficiente, apoyo político y marco legal favorables, entre otros. Por su parte, la representante de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), comentó la experiencia mexicana en el establecimiento de la comisión, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y como esto ha aportado en el marco del cumplimiento de compromisos internacionales y la conservación de áreas protegidas.

Por su parte, Ecuador compartió los esfuerzos realizados para mejorar la gestión de las áreas protegidas e indicó que, considerando la realidad nacional, las inquietudes expresadas por varios sectores de la sociedad y las disposiciones del Código Orgánico del Ambiente, que establece que la Autoridad Ambiental Nacional actualizará el modelo de gestión para

facilitar un manejo efectivo del SNAP, se está analizando la viabilidad de establecer una instancia especializada para fortalecer la administración y conservación de las áreas protegidas, tomando la referencia de varios países de la región y del mundo. Esta figura institucional se ha denominado Servicio Nacional de Áreas Protegidas.



Finalmente, en el marco del Tercer Congreso se expusieron varios casos de éxito relacionados con el diseño e implementación de mecanismos innovadores de financiamiento de áreas importantes para la conservación y la provisión de servicios ecosistémicos esenciales. Por un lado, se abordó la perspectiva histórica de los fondos de agua creados en Ecuador y los procesos en macha para la creación de nuevos fondos, como es el caso de la Provincia de Imbabura. Se recordó al FONAG, como el pionero en este tema, ya que el primer fondo de agua se creó en Quito y, a partir de esta experiencia, se crearon otros seis fondos de agua en el país. En la actualidad operan 43 fondos de agua en 13 países.



Se explicó que los recursos que aportan los usuarios de los recursos hídricos dentro de una jurisdicción territorial, sumado a la contribución que realizan instituciones públicas y privadas, son administrados por un fideicomiso mercantil que genera rendimientos financieros que permiten cubrir las necesidades de protección de fuentes hídricas, restauración de ecosistemas degradados, manejo de recursos naturales y educación ambiental; pero que también aportan en la contratación, equipamiento y operación de personal que colabora en la gestión de varias áreas protegidas del país. Estos mecanismos financieros, surgidos hace más de 20 años, tienen su base en la acción colectiva, pues, son muchos los usuarios de las zonas rurales y de las ciudades que se benefician de este mecanismo, pero son también quienes contribuyen económicamente para proteger y mantener las fuentes.

Por otro lado, se expuso el caso del diseño, negociación e implementación del mecanismo de sostenibilidad financiera de la Reserva Marina Hermandad. Según se explicó, se trata de un mecanismo innovador de conversión de deuda externa por conservación de la naturaleza. La transacción ha permitido que actores privados compren USD. 1,6 mil millones de dólares de deuda en USD.

636 millones, generando un margen que es destinado a la conservación de la Reserva Hermandad. Para administrar los recursos destinados para la conservación de la reserva (USD. 450 millones), incrementar el capital del fondo y financiar proyectos de conservación, se ha creado un Fondo (Galápagos Life Fund-GLF), cuyo directorio está conformado por las distintas partes interesadas: gobierno: cinco carteras de Estado; actores privados; y actores sociales y productivos: pescadores, academia y turismo.



# Declaratoria de la Asociación de Guardaparques



## Asociación de Guardaparques del Ecuador

Organización con Personería Jurídica, Fundada el 29 de enero 2018, bajo Acuerdo Ministerial: MDT-00005-2018 del Ministerio del Trabajo.

### III Congreso Nacional de Áreas Protegidas

#### Declaratoria de Guardaparques

Quito, Ecuador

19 al 21 de Julio de 2023

Las y los Guardaparques somos las personas dedicadas a la conservación práctica del patrimonio natural y cultural, somos la base para que se logre el manejo efectivo de las áreas protegidas en territorio, estamos conscientes de la importancia de nuestro trabajo y preocupados por la situación laboral actual del colectivo en todo el país.

#### Considerando

Que, las y los guardaparques enfrentamos situaciones de extremo peligro en el campo, debido a nuestras condiciones laborales y los diferentes tipos de ecosistemas agrestes en los que trabajamos, lo que ha causado varios accidentes en cumplimiento de nuestro deber.

Que, la inestabilidad laboral de un elevado porcentaje de guardaparques a nivel nacional atenta contra la efectividad de manejo en las áreas protegidas y nuestro bienestar como miembros de la sociedad.

Que, a pesar de las difíciles condiciones de vida, laborales y la fragilidad del respaldo legal, las y los guardaparques del Ecuador, continuamos y continuaremos protegiendo el patrimonio natural y cultural, con responsabilidad y conciencia de la importancia de nuestra labor.

Que, es responsabilidad del Estado la profesionalización de las y los guardaparques, asegurando capacitación y formación permanentes acorde a sus múltiples funciones, garantizando condiciones de trabajo dignas con equidad de género y velar por el cumplimiento de las normas laborales.

Que, la Asociación de Guardaparques del Ecuador, es de vital importancia y tiene la capacidad debido a su experiencia para ejercer un rol de asesor en los ámbitos de conservación a niveles estatal o privado.

Que, es imprescindible la participación activa de guardaparques en los Congresos de Áreas Protegidas, tanto a nivel nacional como en Latinoamérica y El Caribe.

*Que, las y los guardaparques estamos dispuestos a trabajar junto con las autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para mejorar nuestras condiciones de trabajo, por lo que hemos desarrollado un documento técnico de la situación laboral actual en Latinoamérica y El Caribe, así como las soluciones a las problemáticas identificadas.*

#### Declaramos que,

- Es responsabilidad del Estado velar por la vida y bienestar de las y los guardaparques, a través de un marco jurídico, adecuado para el cumplimiento de sus funciones, contratar seguros de vida debido al tipo de trabajos que desarrollamos y el reconocimiento de la profesión dentro de los escalafones gubernamentales.

guardaparquesecuador@gmail.com / <https://www.facebook.com/EcGuardaparques/>  
<https://www.twitter.com/EcGuardaparques>  
Celular: +598 996848468



## Asociación de Guardaparques del Ecuador

Organización con Personería Jurídica, Fundada el 29 de enero 2018, bajo Acuerdo Ministerial: MDT-00005-2018 del Ministerio del Trabajo.

- Es obligación del empleador garantizar la estabilidad laboral para optimizar el manejo dentro de las áreas protegidas, con el aumento de guardaparques a planta permanente o nombramiento regular.
- Proponer y exigir al Estado la creación de la formación profesional de guardaparques y participar en su planificación, implementación y seguimiento; tomando en cuenta las experiencias de la región.
- Es indispensable incluir formalmente a guardaparques en la formulación de instrumentos técnico – metodológicos (planes de manejo, planes operativos y otros) y reglamentos institucionales dado que cuentan con la experiencia en terreno y sus aportes son muy valiosos.
- Es necesaria la creación de una comisión a nivel central dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) con participación de las Asociaciones de Guardaparques del Ecuador para asesorar en la toma de decisiones en los ámbitos ambientales, culturales y sociales en las unidades de conservación.
- Es imprescindible que se tenga en cuenta al colectivo de guardaparques para la participación activa en los futuros congresos de áreas protegidas regionales y mundiales.
- Proponer y exigir la creación de la Ley de Guardaparques y sus reglamentos, estableciendo derechos, funciones, atribuciones, potestades, obligaciones y carrera funcional, participando en el proceso.
- El colectivo nacional de guardaparques se ha fortalecido estructuralmente desde 2018 con la creación de la Asociación de Guardaparques del Ecuador para enfrentar los nuevos retos que las áreas protegidas presentan en la actualidad a nivel nacional. La AGE está preparada para desarrollar alianzas estratégicas con el gobierno y organizaciones no gubernamentales para mejorar nuestras condiciones laborales, sociales y económicas lo que se verá reflejado en el mejor manejo de las unidades de conservación.
- Siempre debemos recordar que **“Sin guardaparques no hay conservación”**.

Quito – Ecuador, 21 de julio de 2023.

guardaparquesecuador@gmail.com / <https://www.facebook.com/EcGuardaparques/>  
<https://www.twitter.com/EcGuardaparques>  
Celular: +598 996848468

# 5 Agenda



Uniendo fuerzas, protegiendo el futuro

19-21 de julio 2023

# 19 Julio

Miércoles

## Teatro Shakespeare

08h00

Registro de Participantes

09h00

09h00

Inauguración del Evento y entrega de reconocimientos al personal de áreas protegidas

10h30

Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica o su delegado

10h30

RECESO

10h45

10h45

Plan Estratégico del SNAP

Ponencia

11h15

Balvanera Cruz - Directora de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación

11h15

Programa de Apoyo al SNAP

Ponencia

Pablo Diouet - Gerente del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas

12h15

12h15

Reserva Marina Hermandad: paso a paso e importancia para el Contexto Regional

Conversatorio

13h15

Parque Nacional Galápagos, MAATE, USFQ, Fundación Jocotoco, MAS-Galápagos

13h30

ALMUERZO

15h00

## Auditorio Casa Blanca

15h00

Experiencias de Mecanismos Innovadores de Financiamiento para la Conservación

Ponencia

15h45

María Cristina de la Paz - TNC

15h45

Esquemas Comunitarios como Otras Formas de Conservación. Caso Reserva Fluvial en la Amazonía Ecuatoriana

Ponencia

16h30

Gabriela Cell - TNC

16h30

Inclusión de Ecosistemas, Biodiversidad Acuática Continental dentro del SNAP

Ponencia

17h00

Silvia López Casas - WCS AAD

## Sala MAXWELL

15h00

Áreas Protegidas Marino Costeras: Retos para la gestión y su uso sostenible

Ponencia

16h00

Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación, Universidad San Francisco de Quito y Programa de Apoyo al SNAP

16h00

Conservación de Áreas Protegidas Marinas y Costeras a través de Sistemas de Protección Marina

Charla Magistral

17h00

Manuel Bravo, Rody Macías - WildAid

17h00

Áreas Protegidas y Guardaparques: Una Relación de por Vida

Side event -  
Conversatorio

18h00

Asociación de Guardaparques

## Teatro Epicuro

**15h00** **Redes de Áreas Protegidas** **Conversatorio**  
Representantes APMC/APA, Binacional, Trinacional y CI

**16h00** **Mujeres Guardaparques - Una Mirada desde el Enfoque de Género en la Gestión de las Áreas Protegidas** **Foro**  
Delegadas del SNAP: Jessenia Castillo, Clemencia Herrera, Jenny González, Luisa Machado, Hayda Andrade

**20 Julio**  
Jueves

## Auditorio Casa Blanca

**08h30** **Conservación a Escala de Paisaje** **Ponencia**  
Galo Zapata-Rios - WCS

**09h15** **Galápagos: Experiencias de Conservación y Nuevos Desafíos** **Ponencia**  
Danny Rueda - Director del Parque Nacional Galápagos

**10h00** **Fortaleciendo la Conectividad del SNAP a través de Corredores: Experiencias Nacionales y Transfronterizas** **Foro**  
Felipe Serrano, Fabián Rodas - NCI, Andrea Mancheno - WWF, Cristhian Acuña - DAPOPC; MAATE, Fernando Vilguez - Plan Binacional, Carolina Guevara, Jefa del Santuario Nacional Tabaconas Namballe

**11h00**  
**11h15** **RECESO**

**11h15** **Subsistemas del SNAP: Visiones y Retos para Garantizar la Conectividad y Servicios Ecosistémicos** **Conversatorio**  
Trotky Riera - NCI, César Tila - Área Protegida Comunitaria, Bruno Paladines - Área Protegida Privada, Bert de Bierre - Área Protegida APH Ponce Palagullio, Luis Seis - Alcalde de Yacumbi.

**12h15** **Conservación, Territorios Indígenas y Poblaciones Locales** **Conversatorio**  
Esteban Falconi - WWF, Germán Collaguazo - Comunidad Yunguilla, Segundo Fuentes - TNC, Javier Haro - Comunidad La Esperanza - Sumaco, Byron Laglo - Comunidad San Juan - Sarapanba

**13h00**  
**14h30** **ALMUERZO**

**14h30** **Programa CEPA / Experiencias Exitosas de Educación Ambiental en las Áreas Protegidas** **Ponencia**  
Telma Paredes y Sebastián Sierra - Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación  
Paulina Velastegui y Marina Salazar - Dirección de Educación Ambiental y Agua

**15h30** **Interpretación Ambiental en Áreas Protegidas** **Charla Magistral**  
Ryan Finchum - Director del Centro para el Manejo de Áreas Protegidas, Universidad Estatal de Colorado

**16h30** **Gestión de Información Ambiental y del Recurso Hídrico** **Ponencia**  
Holger Zambrano - Dirección de Información Ambiental y Agua - MAATE



13h00

14h30

ALMUERZO

14h30

15h30

**Evaluación de Efectividad de Manejo: Resultados de 10 años de seguimiento a la gestión de áreas marinas y costeras protegidas**

Raúl Carvajal - CI, Delegados del SNAP

Ponencia

15h30

16h30

**Nuevos Enfoques de Gobernanza para la Conservación In Situ Dentro y Fuera de las AP**

WWF: Sofía Bustamante, Esteban Falconi, Arturo Gonzalez, María Inés Rivadeneira

Ponencia

**Áreas Especiales para la Conservación de la Biodiversidad**

Juan Badillo - Instituto Nacional de Patrimonio Cultural,  
Verónica Minaya - UNESCO Quito,  
Diego Aguirre - Mancomunidad del Bosque Seco,  
Carlos Merizalde - Compañía BURA,  
Fabián Rodas - Naturaleza y Cultura Internacional,  
Marcela Torres - Punto Focal RAMSAR

Conversatorio

16h30

17h30

## Teatro Calderón de la Barca

08h30

09h00

**Implicaciones Legales de la Gestión de Áreas Protegidas**

Robert Cazzo - WCS

Ponencia

09h00

09h30

**La Cadena de Custodia: El Decomiso de Fauna Silvestre dentro de las Áreas Protegidas**

SEDEFA - ECUABIO

Ponencia

09h30

10h00

**Áreas Protegidas como Puntos de Extracción de Vida Silvestre**

Pamela Arias - WCS

Ponencia

10h00

10h30

**Uso de estándares abiertos como herramienta de planificación estratégica para las Áreas Protegidas**

Hernán Álvarez - Universidad de Florida

Ponencia

10h30

10h45

**Identificación de Ataques de Animales Silvestres o de Perros Ferales**

Galo Zapata-Ríos - WCS

Ponencia

10h45

11h00

**Identificación de carnívoros responsables de ataques al ganado mediante PCR**

María José Podo - USFQ

Ponencia

11h00

11h15

RECESO

11h15

13h00

**Lecciones Aprendidas en la Implementación de SMART. Próximos Pasos y Oportunidades para SMART dentro de SNAP**

Diana Paredes - WCS

Ponencia

13h00

14h30

ALMUERZO

14h30

16h30

**Implementación del Estándar Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN en Ecuador**

USFQ - CI - UICN

Conversatorio



16h30

**Soluciones Panorama**

USFQ- CI- UICN

Ponencia

17h00

## Teatro Shakespeare

17h00

**Conmemoración de los 20 años del Fondo de Áreas**

18h00

**Protegidas FAP**

Side Event

# 21 Julio

Viernes

## Teatro Shakespeare

09h00

**Modelo de Gestión de las Áreas Protegidas, Camino a la Institucionalidad**

Conversatorio

10h00

Deyvis Huamán, Director de Gestión de Áreas Protegidas, Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Perú; Parques Nacionales Naturales de Colombia; Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia; Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador

10h00

**Sostenibilidad Financiera de las Áreas Protegidas**

Conversatorio

11h00

Marco Otárola - Responsable de la Unidad Operativa de Sostenibilidad Financiera del SERNANP  
Representante KfW, Director Ejecutivo Conservación Internacional, Coordinador de Programa de Áreas Protegidas y Vida Silvestre del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, Viceministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador.

11h00

**RECESO**

11h15

## Auditorio Casa Blanca

11h15

**Áreas Protegidas: El Valor de sus Servicios Ecosistémicos**

CHARLA MAGISTRAL

12h00

Bertha García - Universidad Nacional de Tumbes. Experta EAGL Peru Green List IUCN

12h00

**Bienestar Turístico en Áreas Protegidas**

CONVERSATORIO

13h00

Carolina González (COL); Verónica Santamaría (ECU); Jessica Carrillo (ECU)

## Sala MAXWELL

11h15

**Uso Sostenible de la Biodiversidad - Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Manglar**

Conversatorio

12h00

Nelson Zambrano - CI; Liliana Macías - Asociación Estero Portefío; Luis López - Asociación G de Julio

12h00

**Restauración de Ecosistemas de Arrecife y Prácticas Sostenibles de Pesca en la Reserva Marina Galeras-San Francisco, Esmeraldas - Ecuador**

Ponencia

13h00

Judith Denkinger - USFQ

## Hall de Tesorería - USFQ

12h00

**Sabores de la Biodiversidad: Un Potencial de las Áreas**

Showcooking

13h00

**Protegidas del Ecuador**

## Teatro Epicuro

**11h15** Acciones Anticipatorias - Importancia en Áreas Protegidas **Conversatorio**

**12h15** Vulnerables a Desastres en Áreas Protegidas  
María José Galarza y delegados del Programa Mundial de Alimentos (PMA-ONU)

**12h15** Manejo Integral del Fuego en las Áreas Protegidas **Conversatorio**

**13h00** Delegados del SNAP y Programa Amazonía Sin Fuego

## Hall principal USFQ

**13h00** Cierre y Premiación del Concurso de Fotografía **Evento**

**14h00**

**14h00** **ALMUERZO**

**15h00**



3<sup>er</sup> CONGRESO NACIONAL DE  
ÁREAS PROTEGIDAS

Uniendo fuerzas, protegiendo el futuro

Ministerio del Ambiente,  
Agua y Transición  
Ecológica

Gobierno  
del Ecuador



USFQ



USFQ BIÓSFERA



CONSERVACIÓN  
INTERNACIONAL



The Nature  
Conservancy



BIÓSFERA



REZOO  
EARTH  
FUND